Montevideo—Juéves 20 de Agosto de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,248

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 20—Expidióse un decreto nombrando los miembros del Directorio de la Caja de Conversion. Los nuevos directores estuvieron ayer en la Casa de Gobierno á saludar al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda.

—Dícese que la Cámara de Diputados introducirá importantes modificaciones en el proyecto del nuevo Banco, sancionado por el Senado y parece que hasta que se hacen serios trabajos en este sentido.

—Asegúrase que el Consejo de administracion del Banco Constructor de La Plata resolvió en sesion de ayer someter á la próxima asamblea el proyecto de liquidacion del Banco, y tendente á salvar en lo posible los intereses de los accionistas.

—Parece que el sumario obtenido á bordo del Bosco, [illegible] capitanes del Apolo y no del Otto Batta, pues ambos buques [illegible]. El sumario fué enviado anoche al Ministro de Marina, pero mantiénese hasta ahora reservado el contenido.

—Tuvo lugar anoche la asamblea general de la Sociedad Rural Argentina, bajo la presidencia del doctor [illegible], y procedióse al nombramiento de los miembros de la Comision Directiva.

—El ejecutivo provincial dará en breve á la publicidad un extenso decreto encomendando á la suprema corte de justicia confeccionar un proyecto de reformas del Código y procedimiento en materia criminal.

—El gobernador de Santa Fé trabaja en el sentido de conquistarse los elementos de la fraccion [illegible] en el Gobierno de aquella provincia.

—Telegramas de la Campaña que el frio y las últimas lluvias causaron una gran mortalidad de hacienda.

—Tiempo bueno.

—Descubrióse una partida de falsificadores que operaba aquí y en Rio Grande.

Los principales complicados están presos.

Santiago de Chile, 19—La Esmeralda presentóse hoy frente de la bahía de Valparaiso. El paró algunos cañonazos contra la tropa de infantería que hacía el ejército frente á Concon, sin causar daños porque todos se quedaron cortos. Despues de esto la Esmeralda volvió.

Santiago de Chile, 19—Un decreto supremo prorroga hasta el 22 del corriente la fecha en que deben reunirse las nuevas Córtes de Apelaciones de Valparaiso y Valdivia.

En la sesion de ayer, el Senado continuó la discusion de la reforma constitucional, aprobando hasta el artículo 12 inclusive.

—El diario oficial se promulgó la ley aprobada por el Congreso Nacional en sesion secreta, por la cual se facultó al Ejecutivo para emitir hasta la suma de 15 millones de papel moneda de curso forzoso. Para efectuar esta emision podrá hacerse uso de los billetes fiscales existentes y de los tomados á los Bancos.

Autorízase igualmente al Presidente de la República [illegible] para contratar un empréstito [illegible]. Los bonos [illegible] ganar interés mayor de 6 por ciento anual ni tendrán más amortizacion que 1 por ciento.

Comerciales

Buenos Aires, 20—Onzas 64.90.
Esterlinas, 20.00.
Moneda Castellanas, 3.10.
Empréstito interno, al contado, 54.
Sales Camps y Rivadavia.

NOTICIAS GENERALES

Todavía la "obra de arte"—El asunto medallas del Paraguay se complica seriamente.

Ayer fué llamado al Ministerio de la Guerra el conocido señor Guidice y las medallas le fueron reclamadas por no llenar los requisitos de la ley ni del decreto sobre las mismas.

Yas tarde el señor Guidice presentó un escrito haciendo exposicion de su trabajo, el que queda á la órden del gobierno.

Las tales medallas del Paraguay todavía van á dar que hablar.

Lo que antecede, excepto el epígrafe, es copia de La Nacion.

Nosotros agregaremos, por si acaso: ¡mucho ojo, que no se meta la patita alguna indemnizacion!

Interrupcion—Desde ayer está interrumpida en la comunicacion postal, á causa de los desbordes de varios rios y arroyos en la línea del Ferrocarril Central.

Hoy se puso un aviso en la Direccion de Correos, diciendo que tan solo hasta Canelones se recibia correspondencia.

Fin de un buscapleitos—El vecino de Zapican don Camilo de los Santos, ha dado muerte á un tal da Silva, brasilero.

Se relata el suceso de la siguiente manera:

Encontrábase de los Santos en la cocina de su casa, cuando llegó da Silva, que hacía algun tiempo anunciaba por todas partes que iba á matar á de los Santos, de lo que éste tenia ya noticia; á pesar de ello lo invitó á entrar, y á las primeras palabras que cambiaron, da Silva echó mano á una pistola que al apearse se habia colocado en la parte delantera del cinto, con intencion manifiesta de acometer con ella á de los Santos.

Este no le dió tiempo á que lo hiciera: con un pequeño cuchillo con que en esos momentos cortaba cuero repelió la agresion de su contrario, infiriéndole una herida en la tetilla, corriendo enseguida hácia las piezas interiores de la casa en busca de otras armas, pues creia que la herida no sería de gravedad.

Las quejas lastimeras del herido, que habia caido al suelo, le hicieron volver atrás, encontrando á da Silva moribundo ya.

Con la ayuda de un peon lo condujeron á una cama, donde falleció despues de una hora de agonía, siendo inútiles cuantos socorros le prodigaron su mismo heridor y el peon referido.

De los Santos es un vecino acomodado, pacífico y muy querido en el Sauce de Olimar, paraje donde tiene su establecimiento de campo.

El que lo provocó en su misma casa, á costa de la vida, es uno de esos gauchos errantes, domador de oficio, y busca-pleitos de idem, cuya carrera termina usualmente como la terminó da Silva.

Segun parece, no tenia mas motivos de resentimiento contra de los Santos que el no haberle éste dado un trabajo que le habia prometido.

De los Santos se presentó á la Comisaría al dia siguiente del suceso.

Dos noticias tristes—En Gutierrez, la mujer Celina Coronel al ir á guardar una pistola de un visitante, tuvo la desgracia de que se le cayera, disparándose dos tiros que la hirieron gravemente en la region abdominal.

—El domingo desapareció del molino á vapor de los señores [illegible] hnos., en Minas, un carpintero llamado Effinger, que allí trabajaba.

Dióse aviso á la policía, y despues de prolijas indagaciones, se encontró á inmediaciones de la represa del molino un sombrero, la gorra y algunas prendas de ropa del desaparecido.

Se supone que se ha suicidado, arrojándose al estanque, fundándose esa creencia en los disgustos que sufria Effinger á causa de desavenencias domésticas.

Junta patriótica de festejos nacionales—Por encargo del señor presidente, se convoca á los señores que componen la Junta Patriótica para la reunion que tendrá lugar esta noche á las 8 en el Hotel Oriental, con el objeto de tomar en consideracion asuntos de la mayor importancia.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—El Secretario.

Cámaras frigoríficas—En el mercado de los Mostenses (Madrid) se han instalado cámaras del sistema Kitari.

La principal aplicacion de estas máquinas es que, produciendo en un local determinado temperaturas muy bajas, pueden conservarse, sin temor de que se descompongan, por espacio de muchos dias, las carnes, los pescados, la leche, la cerveza, huevos, manteca, aves, legumbres y cuantas sustancias son susceptibles de descomposicion por efecto del calor.

Las pruebas se limitaron á producir el frio en dos pequeños departamentos, uno de aire seco, para conservacion de carnes, y otro con [illegible] para la conservacion de los pescados; en ambos descendió la temperatura algunos grados bajo cero.

La instalacion está hecha con [illegible] la evaporacion del amoníaco, no se percibia en el local el olor de esta sustancia.

El director de la empresa es el ingeniero francés M. Romberg Misard.

Hospital de Caridad—Agosto 19: Entró Zacarías Nielsen, noruego, marinero, con fractura del antebrazo derecho.

Agosto 20—Adolfo Ionas, argentino, jornalero, con herida incisa del dorso.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno; en Pando, San Cárlos, Rocha, Castillos, Maldonado, Punta del Este, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Tala, Sauce, San Ramon, Montes, Gutierrez, Tapes, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Artigas, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Oficina Central de análisis de la Aduana—Agosto 19 de 1891.—Vinos italianos, 4; id. Southampton, 1; id. Champagne, 1; whiskey, 1; cognac, 1; cerveza, 1.—Muestras buenas, total 9.

A recorrer el Banco Inglés—Salieron esta mañana los vapores del tráfico *Emperor*, *Plata*, *Cacique* y *Fulton*, con lanchas á remolque.

Pasajeros—Llegados hoy en el *San Martin*:

De Buenos Aires—H. Schlieper, Ministro belga, A. Donovan, R. Malvaez, F. Hölzan, S. Bockem, E. Bullo y señora, V. Basabe y señora, Tomasa Gau, F. Martinez, E. Stulizna, Clotilde Dacout Sorta, A. Rie, E. Tyra, doctor Ayara, S. Macksay, S. Gillade, B. Braceras, C. Bachini, C Martinez, B. Echevarria, M. Galvarez, E. Conda, S. Beitchard, E. Macksay, P. Bordelle, C. Cavaglioni y 24 de segunda clase.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—J. Illa, A. Ramos, J. Guerrero, R. Blanco, C. Perez.

De Paysandú—Doctor Stube y señora, F. Ameglio.

De Buenos Aires—D. Thogan, R. Molina, O. Puch, S. Hosina, V. Venvenuti, J. Frandini, A. Marquez y un menor, N. Damatto, A. Gaspar, A. Raimundo, A. Iglesias, F. Susi, A Nazoni, J. Armi, A. Costa, J. Zunaholini, J. Grassi y señora, J. Wenhöfer, S. Scaseria, L. Siegirist, L. Wenhöfer, D. Agar, J. Perez, F. Pesani y un menor, A. Celestino, J. Bortemari y Señora, E. Piazza, Señora Ana E. Berguen, María Berguen, J. Martolo y Terraso, B. Flores y uno mas, J. Riva, J. Jamegui y 20 de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el *San Martin*:

M. de Espada y C.ª, 6000 pesos; B. Tejada, 2150.

—En el *Montevideo*:

R. y Milans, 200 pesos; G. Bonomi é hijos, 800; T. Bonnett y C.ª, 630; D. y Taranco, 400; B. Ramos, 100; E. Juliá, 300.

El "Ciudad de Santander"—Por telegrama recibido por la agencia de este vapor, se sabe que llegó á Santa Cruz de Tenerife el 18 del corriente á las 9 a.m.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

10794	$	25000	4712	$	100
7632	"	1000	11208	"	100
6154	"	500	7914	"	100
10050	"	500	11415	"	100
10330	"	200	12698	"	100
8378	"	200	9622	"	100
6721	"	200	1658	"	100
7690	"	200	8123	"	100
12166	"	100	8152	"	100
10714	"	100			

APROXIMACIONES

10793	$	625—10795	$	625

Teatros—El mal tiempo hizo suspender, el mártes, en el *Nuevo Politeama* la anunciada repeticion del *Mefistófeles* de Boito, y á fé que lo sentimos, pues teníamos mucha curiosidad de oir repetido por el tenor Gianini Griffoni el *fenómeno musical*, de que dió cuenta un campanudo crítico, en los siguientes términos: "En el epílogo hizo (Gianini) gala de gran delicadeza, *coronando* la célebre romanza *con un si natural* bien emitido, que cautivó al público *bisándose* el trozo."

Cuando, allá en mis mocedades, mortificaba yo el teclado de mi piano y el oido de mi maestro, éste me enseñaba que: "decir que en una tonalidad de *cuatro bemoles* (precisamente aquella en que está escrita la romanza del epílogo del *Mefistófeles*) el tenor emitió un *si natural* es un solemne disparate musical"—por el estilo del famoso *re bemol* de Bettini, emitido *por otro colega* y que el crítico aludido tuvo razon de censurar en el fondo, aunque habria debido ser mas cortes en la forma, recordando el clásico: *hodie mihi, cras tibi*. Sabio como se cree, no debiera ignorar que en el epílogo en cuestion no hay nota superior á un *la bemol*, siendo único *si natural* la nota que el tenor emite antes de caer el acto cuando dice: *baluardo m'è il vangelo*.

Curioso, pues, estaba yo de oir un *si natural* allí donde habia yo creido entender un *la bemol*, para admirar mas la competencia de los pabellones auriculares del crítico novel; pero llovió á cántaros, la funcion se suspendió y tengo que esperar algunos dias mas para disfrutar de ese placer.

En cambio tuve anoche el de oir una buena *Sonámbula* que, pecador impenitente, yo prefiero hallar divina por mas que los pseudo wagnerianos afecten despreciarla. [illegible]

Debutó en el papel de protagonista la señorita Ana Pettigiani, que embelesó desde luego al auditorio desplegando una bella voz de soprano ligero [illegible]

[illegible]

Esta noche se darán *Las Vísperas Sicilianas*, [illegible]

Las Vísperas Sicilianas tienen otros trozos notables y es no una de las mas populares, pero sí de las mejores óperas de Verdi, que la compuso para la *Grand Opera* de París, en ocasion de la Exposicion Universal de 1855, arreglando la *tessitura* á la voz excepcional de la célebre Sofía Cruvelli, que alcanzó en esa ópera su mas ruidoso triunfo. Hay en *Las Vísperas Sicilianas* mucho interés dramático, grande aparato escénico y la parte de baile abundante, revela la actitud de Verdi para este género, que parecia ageno de su génio severo y esclusivamente dramático en el concepto, por lo visto errado, de muchos críticos.

Además de la Gabbi, tienen parte importante el tenor Mariacher, el bajo Serbolini y el barítono Scotti que hace su estreno en el relevantísimo papel de Guido de Monfort. Es pues de creerse que asistirá un público numeroso á la funcion de esta noche.

***

En *Cibils* tiene lugar esta noche una interesante funcion.

***

El domingo próximo se dará un segundo *matinee* en el gran salon del Conservatorio musical *La Lira*, y ella promete ser tan atrayente como la primera.—*Delta*.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano—Acusamos recibo de las entregas números 203 y 204 de esta importante publicacion.

Las funciones de gala en el Nuevo Politeama—Las cuatro grandes funciones de gala en el *Nuevo Politeama*, se efectuarán en los dias 22, 23, 24 y 25, poniéndose en escena *Semiramide*, *La Africana*, *Rigoletto* y los *Hugonotes*.

Los precios de las localidades para las citadas funciones, son los siguientes:

Palcos bajos y balcones, pesos 60.00; palcos altos, 40.00; sillones con entrada, 12.00; lunetas de platea con entrada, 8.00; idem de cazuela con entrada, 6.00.

Ladron—La comisaría de la 12ª seccion remitió preso á un individuo que había robado una pieza de género en la *Tienda de La Estrella*, establecida en la calle 18 de Julio núm. 165 (Union).

Accidente—Guiando un carro por la calle Agraciada marchaba ayer el individuo Manuel Possi, cuando al llegar á la esquina de Panamá, debido á un violento barquinazo, cayó al suelo.

Una de las ruedas del carro pasóle por sobre el cuerpo.

Fué recogido por vecinos del paraje y reconocido en una botica cercana por el doctor Diego Perez, médico forense de servicio.

Possi presentaba varias heridas en la cabeza y en la mano izquierda.

Despues de la primera cura fué enviado al domicilio de su familia, en la calle Goes, en el paraje denominado *Tres esquinas*.

Derrumbe—La Comisaría de la 8.ª seccion ha dado cuenta á la Jefatura que debido al huracan de ayer se derrumbó un cerco de ladrillo de una propiedad de doña Maria Rivas, situada en la calle Pereyra esquina Abayubá.

Salieron regenerados—Hace cosa de un mes que fueron enviados á la Jefatura por la Comisaría de la 2.ª seccion los individuos Juan Delgado y Manuel Silva, carretilleros, que fueron capturados en el momento que se ocupaban de vender un juego doble de arreos de jardinera y una cantidad considerable de herramientas de carpintero que habian robado la noche anterior.

Estos individuos fueron sometidos al Juez Correccional y anoche se les puso en libertad por auto de ese magistrado.

Inmediatamente se encaminaron á la fonda de la Cueva situada en la calle de Juncal donde se hicieron servir de lo mejor, comiendo como veinte y bebiendo como cuarenta.

Tarde de la noche, despues de haber gastado por valor de 29 reales se levantaron para irse y como no se dieran por entendidos sobre el pago del gasto, el dueño de la Cueva se opuso á su partida amenazándoles con la policía.

Entonces se pusieron furiosos y atropellaron para la calle gritando que querian pelear con los celadores y que no pagarian ni un vinten.

Al ruido del escándalo acudieron guardias civiles de la 2.ª seccion que quisieron detenerlos.

Pero los dos raspas comenzaron á repartir entre los agentes de la autoridad puntapies y mogicones, logrando descalabrar á un celador.

Por fin, fueron sujetados y enviados nuevamente á la cárcel, de donde hacía tan pocas horas que salieran *regenerados*.

Conato de suicidio—Ayer intentó poner fin á su existencia una jóven de 18 años llamada Telma Taborda y domiciliada en la calle Guaná número 1.

Esta jóven para lograr su intento bebió una cantidad de sal de Saturno en polvo disuelta en agua, y que segun el parte policial habia comprado en la botica situada en la calle Lavalleja esquina Caiguá.

La jóven habia escrito una carta que tenia guardada entre sus ropas y que fué recogida por la familia, y entregada á la policía, donde expresa las causas que la indujeron á tomar la resolucion de matarse.

El doctor Diego Perez reconoció á la envenenada suministrándole los remedios del caso y haciendo conducirla luego al Hospital de Caridad.

El estado de la envenenada es grave.

Gente del bronce—Al Hospital de Caridad fué conducido ayer por la Comisaría de la 1.ª seccion un individuo que en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 100 peleó con una mujer, resultando con una herida en la espalda, hecha con una tijera.

La *dama* fué pasada á la Cárcel Central.

Remitidos—La Comisaría de la 7.ª remitió á la Cárcel Central á dos individuos por escándalo y pelea en el Barrio Castelar.

—La policía de seguridad remitió á un individuo por estar requerido por el Juez correccional.

—La 1.ª envió á dos individuos por escándalo y pelea en la casa de baile calle Santa Teresa 89, habiendo uno de ellos dado un formidable puñetazo en un ojo á su adversario.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Manuel Santo, español, 22 años, soltero, viruela confluente, Lazareto de [illegible].

Pedro Thits, oriental, 3 años, crup, calle Perez Castellanos núm. 79.

Direccion de Salubridad—En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Paysandú 394, Defensa 120, Maciel 186, Maldonado 81, Marcelino Sosa 128, Isla de Flores 378.

[illegible] difteria en la calle Perez Castellanos número 79.

—Ayer se practicaron 61 desinfecciones y 3 fumigaciones.

La suspension de pagos del Banco Inglés del Rio de la Plata—*La Nacion* de Buenos Aires inserta la siguiente carta de Lóndres referente á la suspension de pagos del Banco Inglés del Rio de la Plata, en Lóndres:

El acontecimiento gravísimo de esta semana ha tenido lugar hace muy pocas horas: ha sido la suspension de pagos de lo que ha declarado el English Bank of the River Plate.

De la historia de este instituto no hemos de ocuparnos hoy, pues el tiempo viene estrechísimo, para aprovechar la salida del correo en Lisboa, y solo trataré de darla una reseña de los motivos inmediatos de tan lamentable cierre de un establecimiento de crédito anglo-argentino, que ha contado con muchas simpatías en Buenos Aires y en la City, despues de haber resistido con tanto brío á la corrida, y en pleno período de moratoria, ó quizás á causa de ella.

El *Standard* fué el primer diario londonense que [illegible] escribió el siguiente párrafo de construccion laboriosísima:

"El asunto del dia en la City ha sido la negativa del London and River Plate Bank á aceptar letras por valor de £ 45000 giradas contra él por el gobierno argentino [illegible]

[illegible]

embargo, y hace poco que tuve la pena de telegrafiarle la suspension de pagos del malherido Banco.

Hé aquí ahora una version de lo que ha pasado, la mas formal de cuantas he recogido, y que le ofrezco á reserva de rectificar algun detalle si fuese necesario.

El English Bank of the River Plate tenia, segun dicen, aceptaciones del gobierno argentino que se vencian anteayer precisamente. El gobierno, para satisfacerlas, entregó al English Bank de Buenos Aires nuevos giros por £ 45.000 contra el London and River Plate Bank, y estos giros fueron enviados por el correo de la casa de allá á la de aquí.

Mientras tanto, el London and River Plate Bank habia sido informado directamente por el gobierno argentino que estos giros habian de ser dedicados especialmente á retirar las aceptaciones suyas que estaban en poder del English Bank of the River Plate y que se vencian pronto. El London and River Plate Bank se creyó entonces obligado á velar porque los nuevos giros se aplicasen al objeto especial para que habian sido otorgados, porque si no se hacia esto el gobierno corria el peligro de tener que pagar dos veces su obligacion, ya que constaba lo comprometido de la situacion del English Bank; y por eso ha sido que, cuando le fueron á presentar los nuevos giros para su aceptacion, pidió que los antiguos se retirasen mediante descuento.

Esto no se acostumbra entre los bancos, como Vd. sabe, y el English Bank, no queriendo considerar la demanda de su colega como aconsejada por motivos muy poderosos, precipitóse á hacer protestar los giros del gobierno, con lo cual se perdió la oportunidad de aplicar remedios al conflicto.

Háse dicho por algunos que el London and River Plate Bank consultó el punto con el comisionado argentino, y que éste aconsejó que no se aceptasen los giros. No es así.

Estoy autorizado para decirle, señor director, y conviene que se sepa en honor de la verdad, que si bien el doctor Plaza fué advertido del asunto, no dió consejo ninguno.

Y es natural que no lo diera puesto que no habiendo tenido participacion en estos negocios especiales del gobierno y los banqueros, no tenia obligacion de intervenir en ellos ahora, manifestando oficialmente sus opiniones y mucho menos dando consejos.

Figurarse que el doctor Plaza haya procedido de otro modo es negarle simplemente la menor prudencia á un hombre que ya ha demostrado tenerla mas que suficiente. El bien tenia que ver que la responsabilidad ulterior y material del gobierno estaba, por una parte, bien resguardada con la responsabilidad moral del London and River Plate Bank; y que el hecho de no aceptarse el giro del gobierno argentino en este caso no perjudicaba en modo alguno á su buen nombre.

Y hay que agregar que ni la mas mínima duda ha pasado por esta plaza con respecto á la actitud de ese gobierno en todo este lamentable asunto. La opinion de la City le hace la justicia debida al considerarlo perfectamente lavado de las manos en todo ello.

Dicen, sin embargo, el *Standard*, otros diarios y el semanario *The Statist* de hoy mismo, que una medida tan radical como la moratoria no podia menos que dar lugar á una situacion comercial dificultosísima para los bancos extranjeros que allí operan; que parte por la accion del gobierno, parte á consecuencia del odio con que ciertos partidos políticos miran á los bancos extranjeros, han ocurrido estos percances en lugares de especial interés para los ingleses...

De modo que ahora, señor director, cuando nos hacíamos la ilusion de que la grave crísis argentina iba pasando, tenemos que contemplar caidas tan lamentables como la de ese banco anglo-argentino; y que sentirnos afectados de grande inquietud al considerar que varias empresas inglesas se ven obligadas á anunciar la suspension del pagos, no de dividendos, sino, lo que es peor, del interés de sus debentures.

El premio del oro—¡esa tremenda adversidad!—no puede conjurarse á pesar de las provisiones del *funding y scheme*, á pesar de la paciencia de los tenedores de títulos, cédulas y acciones extranjeros, á pesar de la abnegacion patriótica de los más distinguidos políticos argentinos, á pesar de la prosperidad creciente de muchas partes de la República... ¿Cuál es la causa de que no se abata ese premio del oro y de la inquietud creciente ahora cada vez más?....

Otra torpedera—Anteayer llegó á Buenos Aires procedente de Inglaterra, la nueva torpedera argentina de division *Bathurst*, cuyo porte es de 90 toneladas.

Capacidad de la mujer para representar en juicio—Buenos Aires, Agosto 18.—El juez de lo civil, doctor Pizarro, ha dictado la interesante sentencia que publicamos en seguida:

Vistos y considerando: Que don Guillermo Labaduis en su escrito de nulidad de todo lo actuado fundándola en que doña Dolores Echarri ha tomado indebidamente intervencion en este juicio, como representante de don Antonio y César Giusto, y pide que cese la intervencion acordada á dicha señora.

La peticion de Labaduis se funda en la disposicion consignada en la ley 5.ª tít. 5.º de la partida 3.ª segun la cual la mujer no puede representar á otra persona, ni puede asumir mandato judicial, sino por sus ascendientes y descendientes, y esto en casos especialmente determinados.

Esa ley de Partida no está en vigencia entre nosotros, habiendo sido derogada por disposiciones expresas de la legislacion que nos rige, por ser contraria á su espíritu.

El inciso 6.º del artículo 1870 del C. Civil, establece que las disposiciones del título del mandato, son aplicables á las procuraciones judiciales en todo lo que no se opongan á las del C. de Procedimientos; el artículo 1896, dice que pueden ser mandatarios todas las personas capaces de contratar, excepto para aquellos actos para los cuales la ley ha conferido atribuciones especiales á determinadas clases de personas.

¿A qué leyes se refiere esta última parte del artículo 1896?

¿A las antiguas españolas? No, porque la capacidad civil de las personas es regida por las nuevas leyes, aunque abroguen ó modifiquen las cualidades establecidas por las leyes anteriores, artículo 4.046. No, porque lo que no está dicho explícita ó implícitamente, en ningun artículo del Código, no puede tener fuerza de ley en derecho civil, aunque anteriormente una disposicion semejante hubiera estado en vigencia, sea por una ley general, sea por una ley especial. (Art. 22).

La última parte del art. 1896, concordante con el inciso 6.º del artículo 1870, se ve claramente que ha querido referirse y se ha referido á las atribuciones especiales á determinada clase de personas que haya conferido el Código de Procedimientos en lo relativo á las procuraciones judiciales.

El art. 9.º del Código de Procedimientos establece que todo litigante tiene el derecho de comparecer personalmente ante cualquiera juez ó tribunales ó hacerse representar por *cualquiera persona hábil*, mayor de edad, sea ó no procurador.

El art. 10 emplea las mismas palabras; *toda persona* que litigue, etc.; dice: y el art. 13 repite el mismo vocablo, *la persona* que presente en juicio, etc

Segun el Código de Procedimientos, entonces puede ser mandatario judicial toda persona hábil mayor de edad.

La capacidad de las personas está exclusivamente regida por el Código Civil, artículo 6.º: ante él, la mujer no casada mayor de edad, es hábil para ejercer todos los derechos ó contraer todas las obligaciones que no le sean expresamente prohibidas—artículo 52 y 53.

Las mujeres, pues, que son personas hábiles cuando no están casadas, pueden ser mandatarios en juicio segun resulta de las disposiciones combinadas en los Códigos Civil y de Procedimientos.

Y la ley 5.ª, título 5.º de la partida 3.ª, ha sido derogada por el artículo 814 de este último Código, cuando establece que quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al enjuiciamiento civil y criminal, en todo lo que le sean contrarias, como lo seria la incapacidad de la mujer para ejercer la representacion de otra persona en juicio.

Si el Código de Procedimientos hubiera querido reproducir la prohibicion consignada en la ley de partida, que importa una verdadera incapacidad relativa de la mujer, la habria consignado expresa y claramente y no se habria valido de los términos generales y amplios que emplea en el artículo 9.º *cualquier persona hábil*.

Esta forma de interpretacion de nuestros códigos vigentes, no solo armoniza sus disposiciones sobre la materia, sino que no permite establecer restricciones ni incapacidades incompatibles con la libertad individual, á no ser que ellas estén claramente prescritas por la ley.

Y finalmente demuestran que esta es la verdadera doctrina, las razones de órden filosófico aducidas por el señor procurador general de la nacion en el dictámen trascrito por el asesor del ministerio de menores, en su vista.

Por todo esto, no ha lugar á las peticiones del escrito y concédese en relacion el recurso de apelacion y nulidad subsidiariamente interpuestos, debiendo elevarse los autos al superior.—*Angel S. Pizarro*.

Prodigios de la cirugía—Un periódico de Granada da cuenta de la siguiente extraordinaria operacion quirúrgica:

"Un individuo, que padecia una cruel enfermedad—dice un colega—y que en el Hospital, donde se encontraba, tenia el vivo deseo de morir, porque le era imposible resistir mas tiempo el sufrimiento que lo torturaba, ha sido ayer objeto, por parte del reputado doctor Creus, de una dificilísima operacion quirúrgica.

Se trata de la extraccion de uno de los riñones, hecha de manera magistral, á presencia de un reducido número de profesores; y, segun nos dicen, la referida operacion, ejecutada con éxito feliz, no se ha llevado á efecto hasta ahora en España y solo pocas veces en el extranjero."

Autoridad en la materia—*L'Economiste Français*, redactado por M. Leroy Beaulieu, autoridad reconocida en cuanto se relaciona con la ciencia económica, discute las finanzas argentinas en los términos siguientes:

"La valorizacion inmediata de su moneda fiduciaria es para la República Argensina cuestion primordial. Existen circunstancias especiales que no le permiten postergar la conversion, como lo han hecho algunas otras naciones; y todos los sacrificios que tengan este objeto, todas las perturbaciones monetarias que pueda causar esta operacion, serán ámpliamente recompensadas por los resultados benéficos que producirán para el país, evitando dificultades mayores.

Pero ¿cuáles son lo medios á emplearse para retirar de la circulacion la moneda actual? Las condiciones en que se encuentra su crédito no permiten que el país consolide sus rentas y su presupuesto; con veinte millones á oro y veintisiés millones á papel, no queda márgen para la amortizacion en un breve período de los ciento ochenta millones de moneda fiduciaria que circulan en exceso de las necesidades del comercio. Y si no se adoptan medidas eficaces para retirar ese exceso de la circulacion, pasará toda una generacion antes de que se realice el objeto propuesto.

"Queda, pues, un solo camino abierto: hay que seguir el ejemplo de los paises que se han visto en circunstancias análogas, como por ejemplo, Francia en la época de los asignados; Austria en 1811 cuando tuvo por recurso los *billets de retrait*, y Rusia en 1839. Esto significa que se ha de empezar por el reconocimiento legal de la depreciacion de la moneda fiduciaria.

"Con el amor propio nacional que tanto les distingue, los argentinos sostienen que necesitan una proporcion de papel moneda mucho mayor que la que es indispensable para otros paises.

Seguramente heririamos su susceptibilidad si les ofreciésemos un límite basados en estudios comparativos de Italia, España, Portugal, ó aun las Repúblicas sud-americanas, Brasil y Chile, por ejemplo. Citaremos, por consiguiente, un caso mas lisonjero—el de los Estados Unidos.

Durante la década de 1880-90, la circulacion en esta República fué de veinte dollars por habitante; esta proporcion seria excesiva para la Argentina, pues con una poblacion de 3 1/2 millones, no se ha podido mantener á la par una circulacion de sesenta y seis millones de pesos. Hemos visto, tambien, que en 1890 la República del Uruguay, con su poblacion de 700.000 habitantes, no pudo mantener sin depreciacion una circulacion que no llegó á quince millones de pesos. Como la Argentina no tiene, por su poblacion ó comercio, seis veces la importancia del Uruguay, es evidente que en aquella República una circulacion de noventa millones seria tan excesiva como la de quince millones para ésta.

"Por de contado, podemos asegurar que veinte pesos por habitante, igual á una circulacion de ochenta millones, seria el máximum—que podria mantener sin depreciacion la República Argentina. Mas, si adoptase la ley de los paises pobres—la de la plata—podria aumentarse la circulacion hasta cien millones, teniendo en cuenta la depreciacion de ese metal, con relacion al oro. El único recurso que le queda á la Argentina es la conversion de su papel moneda á razon de 2,60 por uno, pagadero en plata. No encontramos otra solucion de la cuestion monetaria, ni otro medio de contrarrestar los efectos de la crísis y restablecer el crédito del país.

"Esta operacion, al darle un valor fijo á la moneda en circulacion, atraeria de nuevo la inmigracion europea, afianzaria la renta pública, aumentaría el tráfico de los ferrocarriles, en una palabra, produciria efectos diametralmente opuestos á los que ha causado la emision excesiva. Quedaria restablecida la confianza en el porvenir del país, resultando una reaccion inmediata. Una vez retirado de la circulacion el papel moneda, la renta pública pronto llegaria á cincuenta millones de pesos oro, y la República podria con facilidad destinar veinte millones al servicio de su deuda en el exterior y al pago de las garantías de los ferrocarriles. Todo proyecto que no incluya esta medida resultará un nuevo fracaso; y en la actual condicion de las cosas, es tan improbable que mejore la situacion, como lo es que se produzca el superabit de veinte millones oro que el ministro de hacienda espera depositar en las arcas de la tesoreria para hacer frente á los compromisos contraidos para 1894.

Las parias del siglo XIX—Es un hecho constante y universal la antipatía de todas las razas y de todos los pueblos contra los judios. Donde quiera que ponen la planta los hijos de Israel, son objeto de animadversion, hostilidad y persecuciones.

En las naciones católicas y en las protestantes, entre los alemanes y los eslavos, ente los moros los árabes y los turcos, entre los indostánicos de las mas diversas sectas y los chinos del Occidente del Celeste Imperio, entre los tártaros, turcomanos y parsas, el judio es y ha sido siempre blanco del desprecio y del odio.

Algunos, para explicar el hecho ó para justificar su prevencion contra los israelitas, han atribuido á éstos la conviccion de que pertenecen á una raza superior á las de los demás mortales, y dueños de cuanto Dios creó, pueden burlar las leyes sociales y apoderarse de las riquezas por cualquier medio, toda vez que los seres inferiores no están bajo el patrocinio de las leyes morales. De ahí, segun tales filósofos, que los israelitas, nobles y caballerosos entre sí, no reparen en medio para recuperar bienes usurpados, y se valgan de la usura y de toda clase de combinaciones bancarias y de arterías, haciéndose aborrecibles á cuantos con ellos tienen relaciones de cualquier índole.

Sea ó no exacta la creencia á que nos referimos, lo innegable es que los hebreos continúan siendo víctimas de general repulsion, aun en esta época en que el espíritu de fraternidad no ha desaparecido ni aun con las novísimas teorías acerca de la irreductible contraposicion de las razas, que algunos liberales incautos pregonan sin darse cuenta de que la generalidad de los individuos ignora cual es su clasificacion étnica y de que entre eslavos y alemanes, griegos y turcos, por ejemplo, no han de existir seguramente diferencias tan marcadas como entre los blancos y los negros, estos hermanos recientemente dignificados y redimidos.

Lo mas sorprendente es que cuando M. White, el agente enviado á Rusia por el opulento banquero judío baron Hirsch ha conseguido que el gobierno del czar suavice las persecuciones contra los hebreos y se avenga á regularizar y facilitar la emigracion de esos parias, no ya el gobierno rumano, el turco, el austro-húngaro y el aleman sino los mismos ingleses y norte-americanos impidan la instalacion de los míseros fugitivos rusos en sus territorios y traten de desviar la corriente de emigracion.

La agencia *Dalziel* ha enviado á sus suscritores un telegrama de Nueva York que revela hasta que extremo llega la desventura de los judíos expulsados de Rusia. Veintiocho de estos llegaron hace pocos dias á la mencionada ciudad y en el momento de desembarcar fueron detenidos por el coronel M. Weber, comisario de emigracion. Esa medida fué adoptada en virtud de instrucciones contenidas en una carta de M. Nicholson, subsecretario de Hacienda, á quien se le encargó que tomara cartas en el asunto, enviándole al mismo tiempo copia de un telegrama recibido del ministro de los Estados Unidos en *Lóndres*.

El telegrama en cuestion llamaba la atencion del gobierno sobre un artículo de *The Times* publicado el 20 de Junio, y en el cual se decia que un importante personaje de nacionalidad inglesa y miembro de una asociacion judía, hacía en Alemania grandes esfuerzos para detener la emigracion de israelitas rusos á Inglaterra y dirigirlos á los Estados Unidos de Norte-América, manifestándoles que en la Gran Bretaña hay excesivo número de obreros.

Esa comunicacion ha producido impresion en el gobierno de Washington y de ahí que éste diera instrucciones y órdenes á la comision de emigracion para que sometiera á un interrogatorio á los recien llegados con objeto de averiguar si habian sido desviados de su camino efectivamente, cómo y por quién, á fin de trasmitir inmediatamente las declaraciones al ministro.

M. Weber tomó por consiguiente declaracion á los veintiocho judios bajo juramento y los hizo firmar las deposiciones. Las veintiocho son casi idénticas y manifiestan que sus autores han sido auxiliados para el pago del pasaje, que su primitiva intencion era dirigirse á Inglaterra y que habian sido disuadidos por ciertas personas. Uno de ellos dijo que hasta se le habia aconsejado que desembarcase en Filadelfia, prefiriendo ese puerto al de Nueva-York porque de esa manera tenia mas probabilidades de no ser molestado al desembarcar.

Probablemente los veintiocho judios serán enviados al puerto europeo en que se embarcaron, es decir, que los norte-americanos reciben á los emigrantes rusos con la misma cara con que se recibe al último llegado en un compartimento de ferrocarril donde sólo queda un asiento por ocupar.

Paseos por el mapa—Hay en la actualidad un verdadero pugilato de moralidad entre las naciones que mas de ella blasonan y que, tal vez, menos la practican.

Una sociedad moral de Lóndres persigue ante el tribunal de Police-Court, por delito de obscenidad, á un grupo de pintores franceses, señalando los cuadros objeto de la acusacion y que, en verdad, no son de lo mas *chic* en materia pornográfica, dado el actual realismo del arte.

No es solo la pulcra Inglaterra la que ha decidido emplear este rigorismo, sino que parece haberse establecido una triple alianza. Alemania, á su vez, expulsa de su territorio varios periódicos algo alegres para ser leidos en *Unter den Linden*, y Bélgica sigue la misma senda.

Estos hechos han levantado gran polvareda entre los mas recalcitrantes *boulevardiers*, los cuales acusan á Alemania de ser la que fabrica por millones las cartas transparentes que infestan, bajo la doble acepcion de la palabra, todos los pueblos del globo; á Bélgica de tener un conocidísimo editor, especialidad irreemplazable en lo de repartir por los cuatro puntos cardinales las lucubraciones mas innobles, y á Inglaterra le sacan á relucir el rosario de las inmoralidades que empieza en el *bacarrá* de los príncipes, sigue con los muchachos telegrafistas y no termina aún con aquellas espeluznantes narraciones de la *Pall Mall Gazette*.

—

Podrá dudarse que los ingleses no tienen oido de superior calidad para la música, pero ciertamente que no podrá discutirse que poseen el concepto de la cantidad.

Quien haya visto el colosal ábside que parte en dos la vasta galería de *Cristal Palace*, habrá podido convencerse de que el número y no la armonía presidió la idea de aquella construccion.

En los tres últimos conciertos dados en el grandioso palacio de cristal han tomado parte 750 sopranos 790 contraltos, 700 tenores, 800 bajos, 114 primeros violines, 106 segundos, 72 violoncelos y 61 violines. Total, 3.050 individuos, haciendo un ruido mas ó menos agradable, si han *ejecutado* obras de maestros ingleses, para distraer, dormir ó hacer abrir la boca á 21.500 oyentes ó durmientes, que de todo tiene aquella música soporífera.

—

El único terror que á la corte de Inglaterra inspiraba la visita del emperador aleman era la pasion que éste siente hacia los discursos de sensacion.

El programa oficial de la visita imperial fué redactado cinco veces, evitando siempre el procurar ocasiones en que el hijo de Federico el Noble pudiera aludir á la Francia ó á la Rusia.

Zanjóse la cuestion estipulando la reina y aceptando el nieto que los discursos, despues de ser escritos por el emperador, fueran revisados por la reina y de esta manera la visita del incansable monarca no ha producido rozamiento alguno.

—

Duras y maduras.

A bordo del acorazado inglés *Cordelia* hubo una terrible explosion de uno de los cañones de gran calibre, que produjo varias desgracias, entre ellas la del cabo de cañon Armitag, el cual tuvo la fortuna de ser premiado dos semanas antes en un billete de lotería con la respetable cantidad de 6.000 libras esterlinas, ó sea 30.000 duros.

Habia entablado ya el infeliz la correspondiente demanda de separacion de las filas que era concedida el mismo dia en que los caprichos de la pólvora y de la metalurgia destruyeron todas las esperanzas que se pueden concebir con 30.000 duros de capital.

Castigo á la inglesa—Hace pocos dias compareció ante el tribunal del Jurado Manuel Trivolitich, muchacho natural de la plaza de Gibraltar, de menos de dieciseis años de edad, bajo la acusacion de atentado contra el pudor.

Al serle leido al procesado el texto del cargo que sobre él pesaba, negó su culpabilidad en el mismo; pero á seguida pidió permiso al juez para retirar lo dicho y declaróse reo del delito por el cual se le perseguía, implorando la clemencia del tribunal.

El presidente de la Sala dirigió al procesado la palabra, manifestándole que el crímen que se le imputaba, y cuya comision habia confesado, estaba conceptuado como de naturaleza gravísima; que al cometerlo, tan solo por satisfacer una pasion brutal, habia arrojado sobre el honor de su inocente víctima una mancha que permaneceria durante toda su existencia. Díjole además el juez que á su edad la asociacion con criminales en presidio le seria adversa, y que por lo tanto le eximia de condena carcelaria y se limitaba á imponerle un castigo del cual le quedaria recuerdo.

Sentenciólo á recibir 25 azotes con una vara de mimbre.

Peor que aquí—Segun los periódicos de Málaga, pasan de 6000 las fincas que están en venta por no [illegible]

FOLLETIN

Deuda de odio

TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA "EL SIGLO" POR C. M.

—¡No me condeneis sin oirme! Permitidme que os explique!....

—¿Qué? No se trata de explicar, sino de confesar! interrumpió Ploerné con un gesto aterrador. Quiero saberlo todo.... El hombre.... Mauricio.... Es Roquière?

Como ella no contestase, sacudióla con rabia hasta hacerla caer de rodillas á sus piés.

Lidia murmuró:

—Sí.

—¡Cobarde! Ni siquiera tiene el valor de callar!

Ella tuvo una sonrisa imperceptible que prometia un asesinato. Mas él, en el deseo de saber toda la execrable verdad, continuó:

—Y en otro tiempo... la querida del italiano.... la amante de Beaulieu... el que yo maté en Tolon, la querida... ¿erais vos?

Ella hizo crujir los dientes, y libertada del miedo, por la cólera, pues ahora se sentia con derecho de odiar, dijo casi orgullosamente:

—¡Sí, era yo!

Un dolor terrible inundó el corazon de Raimundo, proveniente de su vergüenza por haber creido inocente á Lidia y de su arrepentimiento por haber creido á Teresa culpable. Vió casi triunfante á ese mónstruo. Sobrevínole una ofuscacion, una ola de sangre le subió al rostro, y cogió á la criminal en sus manos crispadas. Ella se resistia, en el colmo del espanto, con todas sus fuerzas, y llamaba á toda voz. Raimundo en la violencia de aquella lucha, habia derribado á Lidia sobre un canapé y apretándole el cuello iba á estrangularla cuando se abrió la puerta del tocador y se presentó Leila. Lanzando una exclamacion, se precipitó sin vacilar entre la jóven y Raimundo. El la rechazó de un solo esfuerzo. Entonces la mulata rugiendo como una pantera, descolorida por el furor, tomó una larga daga que habia sobre la chimenea, y desenvainándola se dirigió contra el que amenazaba á su ídolo.

Volviendo en sí, avergonzado de su arrebato, Ploerné soltó á Lidia, y volviéndose hácia la mulata que tenia en alto la brillante y afilada hoja, la tomó del brazo, le arrancó el arma, y tomándola de la nuca con vigor atlético, la lanzó, como liviano bulto á la pieza vecina; y luego, volviéndose á su mujer, que trataba de escapar, con un gesto la dejó inmóvil.

Lidia habia tenido tiempo de reflexionar, y acordándose del inmenso amor que aquel hombre le profesara, creyó del caso excitar sus sentimientos para tratar de salir del terrible lance sin nuevo peligro. Como él permaneciese de pié, sombrío y pensativo, ella se acercó suavemente, y dejándose caer de rodillas, trató de tomarle una mano, diciéndole entre sollozos:

—¡Oh! Raimundo!... Raimundo!...

Ploerné se separó de ella con disgusto, y con voz apagada, la dijo:

—Ahorrad hipocresías inútiles. Ahora ya sé cómo sois... Siento mis violencias, y no las repetiré... Pero, hay cosas que es preciso me aclareis, porque no puedo comprenderlas.

Lidia se creyó salvada, Raimundo recobraba la posesion de sí mismo, y ya no volveria á sentir la necesidad de herir. Ella se encontraba en la situacion deseada, en la situacion que justamente habia tratado de preparar: él, perdido, reducido al último extremo, herido moral y materialmente; ella, fuerte, audaz, con el porvenir asegurado y su libertad de remover el puñal en la herida que habia abierto en el corazon de Raimundo. Pero todavía no estaba lejos de su fuerte brazo para atreverse á decir todo lo que necesitaba. Humildemente, empezó:

—Mandad, que estoy pronta á obedecer...

El la miró, y estremeciéndose de horror, le dijo:

—¿Por qué me habeis hecho tanto mal? Por qué, cuando yo me entregaba á vos con tanta confianza y ternura no tuvisteis la honradez caritativa de apartaros de mí?... Era muy fácil; con una palabra, ya no nos habríamos vuelto á ver; habria vuelto á partir, habria ido á morir de pesar lejos de vos.

—Tuve miedo de vuestra desesperacion y de vuestra cólera... Llegábais amenazante, terrible, teñido con la sangre del otro... No tuve valor para hablar.

—¿Y permitisteis que Teresa fuese acusada?

—Se acusó ella misma.

—Para defenderos, para protejeros, para daros inocencia vistiéndoos con la suya... Y no os pareció desmesurado aquel sacrificio?.... Con egoismo monstruoso habeis soportado que esa jóven generosa fuese ofendida, despreciada, cuando erais vos quien merecia las ofensas y el desprecio.... Ni una sola vez el grito de la verdad os subió á los labios.... ¡Todo eso lo habeis encontrado lo mas natural!...

Lidia se encogió ligeramente de hombros, diciendo:

—¡Su vocacion era el sacrificio!... ¿Por qué habia yo de contrariarla?

—Ahora vengo á conoceros como os queria ver! Vuestra dulzura postiza me molestaba. Sed cínica! mostraos perversa!... ¡Ah! Dios mio! Que haya necesitado veros tan infame y pérfida para descubrir como me engañabais!...

—Las injurias son inútiles, dijo friamente la jóven. Sin eso, bien podemos explicarnos...

—Habeis aceptado el sacrificio de Teresa, prosiguió Raimundo sin contestar á tanta insolencia. Habeis dejado ver que ella habia cometido la falta... ¡Sea!... Pero ¿por qué os casasteis conmigo cuando tan fácil os hubiera sido quedar libre?... Por qué ese refinamiento de ignominia?

La talla de Teresa pareció agrandarse. Su rostro tomó una expresion de salvaje triunfo, y con risa feroz, contestó:

—¿Por qué? Me preguntais ¿por qué me casé con vos? ¡Porque os odiaba! Porque ser vuestra mujer era el medio mejor y mas seguro de vengarme. ¡Porque vuestro amor ciego y estúpido debia multiplicar el mal que me habia jurado causaros! Quereis que me manifieste ante vos tal como soy. ¡Pues bien, mirad-me! ¡Creisteis matar impunemente al hombre que yo amaba; esperabais que su sangre corriese sin que nadie os pidiese cuenta de ella? Imprudente fuisteis, y demasiado tardasteis en comprenderlo. ¡Qué! Ha sido preciso descorrer el velo á todo lo pasado para que os apercibieseis de que os odiaba? ¿No os lo revelaba todo, mi actitud, mi voz, mis miradas? Cuando os acercábais á mí, me estremecia de horror. Todo mi sér os era hostil, y si yo no hubiera visto que mi frialdad glacial os atormentaba, imposible me habria sido quedar en vuestros brazos y soportar vuestras caricias. Un año entero he soportado el suplicio de veros, de oiros, de sufriros. Debeis pensar que para ello necesitaba estar segura de poder hacer que me pagárais todos aquellos disgustos en una sola hora. Esta hora ha llegado.

Todo lo que he deseado para mi venganza, se ha realizado. Os he arruinado, os he comprometido, os he traicionado, os he precipitado al abismo. Creo que el suplicio de mi amigo está vengado. No habeis asesinado impunemente á aquel hombre tan altivo, hermoso y noble que yo adoraba y que, sin vuestra feroz intervencion, habria sido mi marido! Os he devuelto mal por mal, lágrimas por lágrimas, vergüenza por vergüenza. Y por encima de todo eso, si no sois bastante cobarde para huir de Roquière, él os matará!... Creo que así quedamos en paz.

Ploerné habia dejado correr ese torrente de hiel sin decir una sola palabra. Miraba á Lidia con el rostro descompuesto por el furor, los ojos vacilantes, los labios descoloridos, y en presencia de aquella criatura, que ya nada tenia de la mujer amada, se sentia poseido de profunda tristeza. Su cólera habia desaparecido, llevada por el desprecio. Dijo, con frialdad:

—¡Os engañais! No estamos en paz, no estamos iguales, porque os haceis ilusion sobre el valor moral de aquel á quien habeis pretendido vengar... de aquel hombre tan hermoso, altivo, y noble!... y si creeis que merecia las represalias de que os vanagloriais, fuerza será que rebajeis su mérito. Hasta aquí no sabeis cómo ni dónde tuve conocimiento de su buena fortuna. Os lo voy á contar... Fué durante un almuerzo entre hombres... Despues de comer y beber bien, cada cual se jactaba de sus éxitos amorosos... y los relatos corrian, entre las risadas de los comensales, y las botellas vacías... Allí fué donde aquel héroe, tan altivo, noble y hermoso, con la vanidad propia de un empleado viajero, contó su aventura entre cigarro y cigarro. Ni mas ni menos como se habla de una mujer perdida, así habló de vos. Todo fué descrito: los hechizos de la heroina, la misteriosa poesía de las citas, las apacibles noches del jardin... y el relato era tan fiel, Leila era tan imposible de equivocar, que temblé de dolor y de cólera...

Ya no se trataba de mi amor, sino de vuestro honor ¿comprendeis?... Yo no sabia si aquel hombre tan altivo, hermoso y noble, dejándose llevar de su indiscrecion audaz, iria ó no hasta pronunciar un nombre que hiciera pública la falta... ¡Oh! no haberle dejado proseguir, designar sin error posible á su cómplice!... Qué de desgracias se habrian evitado!... La rabia no me dejó paciencia.... lo interrumpí... lo insulté... le abofeteé aun cuando aquel cobarde, despues de haber deshonrado á una mujer, se retractaba, balbuceaba, temblaba, asustado, con un sudor de agonía en la frente......

—¡Mentis! gritó Lidia ¡Mentis! Sabeis que no hay pruebas de vuestra infamia!... Eso es lo que os da tanta audacia!

—Desengañaos... Hay una prueba, y es el mismo muerto quien os la va á proporcionar...... ¡Ah! Habeis fundado todo un plan de revancha en la estimacion que merecia aquel galan de ocasion, recogido en un camino, en el culto que le profesabais......

¡Conocedlo, pues, mejor!.... Aquel apuesto gentilhombre, aquel hermoso buscon de citas, resultó ser despues de practicada la verificacion, uno de tantos caballeros de industria, obligado á salir de su país, qué vivia del juego, y acaso tambien del espionaje, un personaje sucio que despues de comprometer de la manera mas vil y miserable á una mujer, se retractó, confesando por escrito que se habia jactado, que habia mentido... sí, sí, con su firma...

—¡La prueba! la prueba! interrumpió Lidia con furor.

—La he guardado...... Siempre he andado trayéndola... porque era la condenacion de aquel miserable, y mi propia justificacion.

Buscó en su cartera una hoja de papel, y desdoblándola, la tendió á Lidia.

—¿Quereis tragar este lodo inmundo hasta la última partícula? Tomad, aquí!...

Lidia tomó la declaracion, y temblándole las manos, extraviada la vista, verde la cara, la leyó de dos veces, dejando escapar un sollozo de dolor humillado, pues el pedestal de sus rencores se derribaba, aplastándola con sus escombros. De esa prueba Raimundo salia inocente, generoso, engrandecido, y el muerto... ¡ah, el muerto!... Mas valia desterrar su recuerdo ¡tan ruin y degradado quedaba! Acercándose á su marido, con voz entrecortada le dijo:

—¡Soy una desgraciada! Todo cuanto he concebido y ejecutado es abominable. Desespero de poder expiar mis faltas. Pero, por atroz que mi conducta haya sido, veis bien que me creis con alguna excusa... No imploro vuestra compasion... No os he comprendido, os he sacrificado y herido cruelmente... Todo lo que os pido es que me permitais reparar, en cuanto pueda, el mal que os he causado...

—¿Y cómo?

—Esa especulacion que os arruina me ha enriquecido... He realizado mas de un millon... Tomadlo y servíos de él para pagar lo que debeis.

—No es posible. Estoy arruinado, y por vos: esto me agrada.

—Cuando menos... ¡Permitidme haceros este ruego!... Olvidad al hombre á quien escribia... al señor de Roquière...

El la miró friamente.

—Esto, señora, la dijo, no es asunto que os concierna; es una cuestion de honor.

—¡Oh!... bien sé que soy indigna!... Pero ese cómplice, lo he escogido bien!... No ignorais cuán temible es!... Os lo suplico!... Que yo haya sido suya, ó nó, qué importa en vista de lo que ahora sabeis?

—En efecto, para vos no tiene importancia ... Pero para mí la tiene... He dado muerte al primero.... Voy á dársela al segundo.

—Pero, desdichado, él ha de mataros á vos.

—Eso, señora, es asunto mio.

—¡Pero vuestra vida es preciosa!

—¿Para quién? dijo Raimundo alzándose violentamente.

—¡Para Teresa, que nunca ha dejado de amaros!

Raimundo hizo un movimiento terrible.

—Os prohibo hablar de esa jóven santa, casta y generosa... Manchais su nombre, pronunciándolo!

Lidia calló, y quedó anonadada ante él. Al cabo de algunos momentos le dijo:

—¿Qué me ordenais?...

Ploerné le contestó con voz sorda:

—Que me libreis de vuestra presencia.

Ella hizo un ademan de desesperada resignacion y murmuró:

—Ahora, ya sé lo que me queda que hacer.

Dirigió una mirada sobre Raimundo, le vió impasible y taciturno, y juzgó que ya nada habia que esperar de él. Entonces, abriendo la puerta de su tocador, salió. Ploerné quedó en el mismo lugar, por largo rato, con el oido atento al ligero ruido que salia de la pieza vecina, poseido de desolacion y tristeza. Luego, de repente, como repentina llama, vínole una idea á su cerebro oscurecido, iluminándole. Las últimas palabras de Lidia: "Ahora, ya sé lo que me queda que hacer," le parecieron tener una significacion mortal. Una vision rápida le mostró, al otro lado de la pared, á la jóven, tendida en el piso, revolviéndose en las convulsiones del envenenamiento. Su carne se subleva, una última vez, por aquella mujer á quien tanto habia amado; una fuerza instintiva le hizo andar hacia adelante; quiso abrir la puerta, y la encontró cerrada. Salió al comedor para entrar por el otro extremo; tambien allí estaba cerrada la puerta. De un empujon hizo saltar la cerradura. Miró ávidamente en torno suyo: el tocador estaba vacío. Vestidos, ropa blanca, una manteleta de seda veianse tirados en confusion; los cajones de la cómoda, abiertos y vacíos. Ni una caja de fierro, donde Lidia guardaba sus joyas y valores habia sido cerrada. Todo acusaba un registro al vapor, la confusion y desórden de una partida precipitada. La puerta que daba á la escalera de servicio solo estaba junta, la ancha cortina que la cubria flotaba aun. La jóven talvez no habia llegado á la calle todavía. Raimundo experimentó una áspera crispacion de labios, y dejó escapar una risa dolorosa; luego dijo en alta voz:

—¡Y yo que creí por un momento que pensaba en darse muerte!... No pensaba sinó en huir... Será para el mundo, una prostituta mas!...

Volvió á su aposento, y al entrar con un gesto de amenaza, dijo:

—El amante pagará por los dos.

X

De pié frente á la ventana del gabinete de su yerno, en un estado de completo enervamiento, sin cansarse á pesar del tiempo transcurrido, la señora de Saint-Maurice espera la vuelta de Ploerné. Llora, pero no piensa en lamentarse. Sus fútiles preocupaciones han desaparecido, disipadas por cuidados verdaderos y crueles. Conoce la conducta indigna de su hija, sabe que Lidia habia partido sin pensar en decirla adios, y en dos dias no ha recibido carta ni telegrama que le anuncie que es de la fugitiva. Leila la habia seguido, pero ¿á qué parte? La casa, el dia anterior tan llena de movimiento, está ahora silenciosa como una tumba. En la mañana Bernheimer ha ido á buscar á Raimundo, á quien sirve de testigo con el almirante Régnaud. El banquero ha entrado en casa de su amiga anciana; la ha encontrado en pié; peinada, y aunque sentada delante del fuego, tiritando, temblando tanto de fiebre como de pesar.

Ya el dia anterior por la noche ha pasado dos horas con ella para explicarle, con precaucion, la situacion espantosa en que Ploerné se encuentra. La pobre señora no ha encontrado una sola palabra para excusar á su hija ni para condenarla. Solo ha sabido verter lágrimas y ofrecer cuanto posee para hacer frente á la grave situacion financiera. Pero sobre este punto Samuel lo ha consolado en el acto. Los últimos cinco dias, sin siquiera hablar de ello al marido de Lidia, ha estado preparando una contrapartida enorme, comprometiéndose á la baja sobre el Comptoir. Todo lo que Raimundo ha perdido por una parte, Samuel lo ha ganado por otra. Bernheimer, que podia embolsar millones especulando contra la empresa de que fué director, ha guardado una neutralidad altamente meritoria. Pero lo que ha rehusado en absoluto hacer para sí, lo ha hecho por cuenta de Raimundo, y con un atrevimiento que recuerda los grandes dias de su carrera, ha dado órdenes formidables.

Cuando aquel contra quien habia conspirado tan grandemente, sin saberlo y sin quererlo, le ha hecho saber cuan desgraciado era, el viejo escéptico se ha conmovido en lo mas íntimo. Aun se ha sentido lleno de escrúpulos: con tristeza y alegría ante esa satisfaccion, ha comprobado que el pequeño mónstruo no habia muerto en su corazon. Con espíritu animoso y con una conviccion de alma profunda y completa, se ha puesto á disposicion de Raimundo, [illegible] arreglar sus negocios é inspirándole la firmeza necesaria para vengar su honra. Porque el encuentro de Roquière, imperiosamente exigido, amenaza ser grave en extremo.

Roquière, dado á todos los sports, es tan temible á pistola como á espada. Sus testigos han dado todos los pasos compatibles con su mandato á fin de obtener que el lance sea á espada. Saben que su amigo, á fuer de valiente y generoso, queria causar el menor daño posible á Ploerné. Si se escoje la pistola, no es posible proceder de esta manera, pues fuerza será matar para no ser muerto. Pero Bernheimer y el almirante Régnaud han recibido instrucciones formales. El arma impuesta es la pistola rayada; el tiro será á voluntad; la distancia estipulada es de veinticinco pasos con facultad los combatientes de avanzar cinco pasos cada uno. Son condiciones tan rigorosas, aun para circunstancia tan grave, que los amigos de Roquière han pedido consultar á su representado. Roquière lo ha aceptado todo. No se reconoce con derecho para negarse á ninguna de las agravaciones de peligro buscadas por su adversario. Está triste por verse en la obligacion de herir seriamente á Raimundo. En cuanto á Ploerné, como en Tolon, su voluntad de vengarse es tal, que tiene la conviccion de que matará á Roquière. Puede que le maten á él ¡tanto mejor! Sufre tanto, que la muerte le servirá de alivio. El encuentro está fijado para las diez en Billancourt, en una propiedad particular.

Detras de la ventana, con la vista fija en la calle, presa hace largo rato de angustias verdaderamente maternales, la señora de Saint Maurice aguarda la vuelta de Raimundo. El reloj ha dado las once y media. El combate ha de haber terminado cuando menos una hora antes. Billancourt no está tan lejos que no se pueda volver en coche en tres cuartos de hora.

¿Qué habrá pasado? Qué desgracia habrá ocurrido? A las tristezas en que Lidia la ha sumido, habrá que agregar el horror de la trágica muerte de Raimundo? Habrá escapado herido tan solo? Se habrá renunciado á transportarlo, y habrá que correr á alguna casa desconocida para encontrarlo exánime, derramando sangre? Y sofocada de espanto, la señora de Saint-Maurice olvida su fatiga, sus achaques, para no pensar mas que en el peligro de aquel á quien ama como á un hijo.

haber podido sus dueños pagar la contribucion territorial.

En Orense se anuncia sin cesar la venta de 1.500 fincas por igual motivo.

En Avila pasan de 300 las fincas embargadas.

No bajan de 1000 las que están en el mismo caso en Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo.

Julio Simon y las costureras—El ilustre publicista que con tanto ahinco ha defendido toda su vida los derechos de las clases obreras, acaba de dirigir la siguiente filípica á las damas, en defensa del interesante gremio de las costureras.

Se necesita tener la entereza viril de que he dado tantas pruebas, comienza diciendo Julio Simon, para exponerse á tener una rayerta con señoras. Tengo, sin embargo, que hacerles un sermon y una súplica. Hago voto para que acepten una y otra de buen grado.

En general, cuando se habla de las obreras, se piensa solo en las obreras de las fábricas; pero hay otras obreras cuya vida no es ménos penosa aunque no formen parte de los grandes regimientos de la industria. Ellas son las vendedoras de las tiendas, las modistas, las floristas, las costureras.

La mayor parte de las vendedoras de las tiendas, llegan á las siete de la mañana para poner la tienda en órden. La venta comienza á las ocho y se prolonga hasta las nueve de la noche. Durante esas doce horas—una hora ú hora y media está destinada al almuerzo—les está prohibido sentarse á esas pobres muchachas. Es una crueldad bárbara. Escuchad esto, señoras, vosotras las que creeis que los pobres hacen mal en quejarse y que su suerte no es tan mala como dicen. Pero no es de las vendedoras de quienes hoy quiero hablaros. Deseo llamaros la atencion sobre las costureras, con quienes teneis relaciones más íntimas.

Desempeñan un oficio femenino que no es muy fatigoso y que tiene algo de agradable para ellas, porque no puede disgustarlas el tener que vivir entre sedas, terciopelos, encajes. Ellas están sentadas y en la habitacion hay fuego. Pueden hablar miéntras trabajan, lo que tampoco pueden hacer las otras, ensordecidas por el ruido aturdidor de las máquinas. Tienen hasta un porvenir: una obrera que llega á ser *principal* en una casa en voga ha realizado una fortuna. Pero fuera de que es tan difícil llegar á esa eminente dignidad, como le es á un soldado el conquistar el famoso baston de mariscal que lleva en su mochila, hay una gran desgracia en la profesion, una gran desgracia, que no parece nada á primera vista, y es la velada.

La velada es un trabajo de noche agregado al trabajo del dia; dura una hora, dos horas, tres horas, segun los casos, y aun mas. La velada es casi siempre imprevista. Suena la hora, las obreras se ponen el sombrero y se preparan á partir, cuando la señora ó la principal sale de su gabinete y pronuncia estas palabras fatídicas: "¡Señoritas, esta noche hay trabajo!"

Para comprender el efecto de estas palabras hay que imaginar lo que son cuatro horas de trabajo agregadas á las trece del dia, y cuatro horas de la noche! Desafío á la imaginacion á igualar la realidad. Se trata de no dormirse, de no desmayar, de no tener distracciones, porque el trabajo debe ser hecho con exactitud y esmero. La habitacion está caldeada con exceso por la presencia prolongada de las obreras y por las lámparas que deben siempre ser numerosas; el aire se enrarece y se vicia; á las obreras les está prohibido levantarse un momento para estirar los miembros.

Eso no es todo. En casa las esperan.

La familia espera un algun rato.

Vamos, ya no viene. Comeremos solos. Algunas viven lejos, en los suburbios. No hay ferrocarril despues de media noche; hay que ir á pié, lo que no es tranquilizador para una jóven. Los guardianes del órden están muy diseminados. Se recorren grandes trayectos sin encontrar uno solo. No siempre son atentos. Qué quiere! una jóven honrada no anda paseándose á estas horas por aquí. El marido ó el hermano van algunas veces á buscarla; pero si la velada se prolonga, se aburre de esperar; entra al cafecito próximo y entonces...

Es desconsolador. Me aseguran que la nueva ley protejerá igualmente á las modistas y á las cardadoras. Será una mejora considerable; pero temo una conspiracion para impedir que se aplique la ley.

Necesito mi traje para mañana. Tengo que asistir á una *garden-party*, ó á un *rallye-paper*, ó á una boda, ó á un entierro, ó á una comida, ó á un baile.

No me meto en sus cosas. Páguelas á sus obreras lo que sea, pero que se me entregue mi encargo á la hora convenida, ó me mando hacer un traje en la casa de N...

Oh! señora; sois la caridad misma. Dais con prodigalidad. Visitais á los pobres, los cuidais; nada os acobarda. Pero nunca habeis pensado en las costureras; vuestra educacion cojea por ese lado. No habeis aprendido á preferir un toilette sencillo para salvar á las pobres muchachas de la anemia y de la tisis. Obedeceis las órdenes de vuestro confesor y los consejos de vuestro marido, con tal de que no os saque á vuestro traje de baile. Es tan lucido el traje! Este capricho es tan bonito!

Sí, señora; muy lindo. Y muy mortífero. He aquí el sermon que tenía que haceros.

Desliz de un "conocido jóven"—Dice un diario de Buenos Aires:

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, antiguo Banco Carabassa, ha sido ayer víctima de una defraudacion que representa mas de cuarenta mil pesos.

La defraudacion se ha efectuado con dos cheques con firmas conocidísimas que resultaron ser falsificadas.

El autor de este delito es un conocido jóven, de cuya captura se ocupa la comisaría 1.ª

Omitimos otros detalles, por no interrumpir la accion de la justicia.

Falsificadores—Buenos Aires, Agosto 19.—La policía ha ocupado prensas, útiles y billetes de 100 pesos, falsificados, del Banco Nacional.

Los detenidos son Juan Rossi, Vicente Albini, Camila Sparatti y tres sujetos mas.

Rossi fué el iniciador y socio capitalista de la falsificacion.

Albini estaba ocupado en la Compañía de Billetes de Banco. Llegó hace poco de Italia contratado expresamente por dicha casa para trabajar como grabador. Es un artista de primer órden.

Sparatti, de profesion litógrafo, fué el que hizo el sello rojo de la Oficina de Bancos Garantidos, trabajo perfectamente concluido en piedra. Trabajaba en la litografía de Bianchi y Molinari de la calle Alsina.

Dos sujetos que se marcharon, uno á Córdoba y el otro al Brasil, trabajaban tambien en una litografía.

Vicente Albini, cuando se le propuso el negocio, puso la condicion de que los grabados los haria en acero para la mayor perfeccion; pero despues tuvo que decidirse por hacerlos sobre planchas de vidrio, tomando negativos por medio de la fotografía y luego de la fototipia.

El saneamiento en Inglaterra—Hace 16 años se votó en Inglaterra una ley, denominada "Public health act" en que se consignan las medidas necesarias para la proteccion de la salud pública.

Leemos en una "Revista de higiene" de aquella nacion, un interesante artículo demostrando la eficacia de la promulgacion de esa ley cuyos resultados visibles están porarriba de cualquier refutacion.

Los trabajos de saneamiento en Inglaterra, desde 1876 á 1890, han costado nada menos que 600 millones de pesos oro.

Este enorme gasto produjo, sin embargo, como resultado inmediato la disminucion de la mortalidad, probada rigurosamente por medio de cifras.

Durante los diez años de 1871 á 1880, el término medio de la mortalidad en Inglaterra fué de 22.19 por cada 1.000 habitantes.

Desde 1838, primer año en que el registro de las defunciones se hizo regularmente, hasta 1865, el término medio fué de 22.85 por cada 1.000.

Puédese pues afirmar que el coeficiente de la mortalidad no subió alteracion sensible desde 1838 hasta 1875.

En los diez años del período 1880-1889, el término medio descendió á 19.06 y lo mas notable es que ya no se observa en ese período los movimientos desiguales notados en el que precedió á 1875.

La curva que representa la mortalidad en los mapas gráficos organizados por la reparticion de estadística, es uniformemente descendente desde 1878.

El señor Farr, en su obra "Vital Statistics" calcula en [illegible] el valor medio de la vida humana en Inglaterra.

Aceptándolo como razonable, podemos calcular bajo un punto de vista mercantil, la importancia de la ganancia que hizo Inglaterra arriesgando, para proteger la salud pública, las cantidades enormes que [illegible]

El término medio de las vidas humanas economizadas ó preservadas, durante el período de 1880 á 1889, fué:

[illegible]

Concurso colombiano—El comité ejecutivo de las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América por Colon, que vá á verificarse en Génova bajo el patrocinio y presidencia de honor de Humberto I, rey de Italia, ha dirigido una circular exponiendo los datos pertinentes á ella y la clasificacion de los productos que serán admitidos.

La exposicion de objetos procedentes de Italia y América, se exhibirá en la gran Esplanada de Bisagno (Génova) y formará un recinto de 100.000 metros cuadrados, 50.000 bajo cubierta.

Se inaugurará en Junio de 1892 y quedará abierta hasta noviembre.

Tendrá dos secciones: italiana y americana.

Los gobiernos americanos que desearan concurrir á esta exposicion participarán su adhesion al comité antes de seis meses.

El comité se compromete á dar los pasos necesarios para obtener á favor de los expositores americanos la reduccion de tarifas de transporte en los productos eximiéndolos de derechos aduaneros y municipales.

He aquí la clasificacion de los productos por divisiones:

Division I—Industrias extractivas—Seccion 1.ª: Productos de las minas—Asfalto y betunes, alabastros, mármoles, piedras litográficas, carbon piedra, hierros, cobres, plomos, manganesos, etc.

Seccion 2.ª—Amianto, hierro, bronce, laton, campanas, estatuas, etc.

Division II—Seccion 1.ª: Química farmacéutica, alcohol, ácidos, y en general productos químicos y farmacéuticos.

Seccion 2.ª—Droguería, albúmina, cola, colores, ácidos tartárico y cítrico, perfumería, velas, jabones, etc.

Division III—Seccion 1.ª: Frutas secas, frutas y legumbres conservadas, frutas frescas, simientes, bulbos, plantas, etc.

2.ª Farináceos y derivados, cereales, forrajes, harinas, sémolas, pastas, etc.

3.ª Cuerpos grasos, manteca, quesos, aceites, grasas, carnes saladas, embutidos, atun, anguilas, ostras (conserva), extractos y pulpa de tomate, etc.

4.ª Azúcar, miel y cera, chocolate, pastelería, confitería.

Division IV—Seccion 1.ª: Vino blanco y tinto, ídem espumante, vinagre.

2.ª Vermouth, amargos, jarabes, licores, esencias, cerveza, aguas minerales, aguas gaseosas, etc.

Division V—Seccion 1.ª—Lino, crin, seda, algodon en bruto.

2.ª Tejidos é hilados de seda, algodon, hilo, lana, terciopelos.

3.ª Mercería, pasamanería, encajes, bordados, botones, etc.

4.ª Adornos y vestidos para hombre y mujer, sombreros de seda, fieltro y paja, zapatos y botines, etc.

5.ª Cuero, goma elástica, telas impermeables.

6.ª Tipos tipográficos, oleográficos, tintas, etc.

7.ª Muebles, accesorios, coches de lujo y comerciales, id de arte, antiguos y modernos, alfombras, relojes montados en mármol, alabastro, bronce y madera, espejos, etc.

8.ª Cerámica y cristalería.

9.ª Pintura y escultura, arquitectura, dibujo, tallados, fotografía, etc.

10. Joyería, trabajos en loza, coral, carey, perlas, filigrana, etc.

11. Música é instrumentos musicales.

12. Educacion, libros, opúsculos, monografías, manuscritos, trabajos estadísticos, ídem didácticos, mapas, planos, modelos, dibujos, etc.

13. Mecánica, electricidad, máquinas y motores á vapor, bombas, motores á gas, motores eléctricos, instrumentos agrícolas, ídem quirúrgicos, cajas para guardar caudales, etc.

14. Instrumentos científicos y ópticos.

Division VI—Náutica.

Division VII—Arqueología, recuerdos americanos, españoles, genoveses, venecianos, de la época en que se realizó el descubrimiento.

El comité organizará para la época fijada un congreso especial para tratar asuntos de emigracion, cuyo programa dará á conocer oportunamente.

Despoblacion de La Plata—La capital de la provincia de Buenos Aires, está sufriendo de algun tiempo atrás una emigracion alarmante para los que se preocupan de su porvenir.

Familias que estaban ligadas á ella por residencia de algunos años, levantan su tienda y se van á Buenos Aires, haciendo formal propósito de no volver. Otras están en vísperas de hacer lo mismo, contagiadas por el ejemplo.

Puede calcularse fácilmente, dice un colega, la despoblacion que sufre La Plata por el enorme número de casas vacías que se observa en todos los barrios de la ciudad y por la baja que experimentan los alquileres.

Aprovechen todos—Mañana viérnes, rematarán Rafael Ruano y Ca., en su casa calle Cerrito número 181, á las doce del dia, una buena cantidad de muebles de lujo, adornos, cuadros, grabados, porcelanas, cristalería, ropa blanca, etc., que se sacrificarán y regalarán por el precio que den.

Traductor Público
PATENTADO
Alfredo Horne Lavalle
Calle 25 de Mayo número 99
188-pm-2ed

DE ITALIA

LA BOTADURA DEL "SICILIA"—LA TRIPLE ALIANZA—LA POBLACION DE ITALIA—LOS PRESUPUESTOS

Roma, 7 de Julio.

La Roma cortesana, oficial, diplomática y militar no está desde ayer en la Ciudad Eterna, sinó en Venecia, con ocasion del *varo* de la nave *Sicilia*.

La presencia de los soberanos en la reina del Adriático; la coincidencia de reunirse con tres divisiones de la escuadra italiana la flota inglesa; el concurso de príncipes de la casa de Saboya, de la familia real de Baviera y de los Battemberg, emparentados con la reina Victoria; la parte que, ademas de Humberto I y Margarita Saboya, toma en el acontecimiento naval el venerable cardenal patriarca de Venecia; la forma en que se realiza el bautizo del nuevo barco, evocando los recuerdos del famoso *Bucentauro* de la república veneciana; y el cuadro que en el mes de Julio presentan la plaza San Marcos, el Lido y el canal grande, han revestido el lanzamiento en los mares del décimo grande acorazado de la renaciente armada italiana de un esplendor que, sin llegar al de las fiestas de Holanda y de Inglaterra, con ocasion de la visita de Guillermo II, no dejan de ser una página importante.

Viene esto á acentuar la significacion del renovamiento de la triple alianza y á consagrar, por el cambio de manifestaciones entre los marinos británicos é italianos, sucediendo á las que en Pola y Fiume mediaron entre el emperador de Austria-Hungria y el almirante Hosckins, la comunidad de intereses y sentimientos entre el reino de Italia y la Gran Bretaña.

El nuevo navío acorazado mide 122 mts. por 23,44; su casco es todo de acero dulce, con máquinas de la fuerza de 19,500 caballos que aseguran á la nave una velocidad de 18 nudos por hora, y su armamento consiste en 2 ametralladoras y en 59 cañones que varían entre 343 milímetros de calibre y 37 milímetros.

El *Sicilia*, completa el número de los 10 poderosos buques que van á la cabeza de la marina italiana: *Roger de Lauria, Norosina, Andrea Doria, Duilio, Dandolo, Italia, Lepanto, Rey Humberto, Cerdeña* y *Sicilia*, á los que seguirán otros dos de iguales dimensiones, ya en construccion, miéntras su lanzamiento ha sido presenciado por otras naves acorazadas como *Ancona, Maria Pia, Castelfidardo, San Martino, Affondatore* y varias mas de mayor potencia.

La víspera de la gran solemnidad naval habian hecho su entrada en Venecia los soberanos de Italia, en medio de una ovacion á la cual tan admirablemente se prestan el Canal grande, la célebre *piazzeta* de los Leones y el Palacio Real, con perspectivas á la vez sobre las lagunas de la reina del Adriático y la plaza de San Marcos.

Ademas de todas las autoridades y de la antigua aristocracia veneciana, cada una de cuyas familias lleva un nombre histórico, recibieron á la reina el duque y la duquesa de Génova, el príncipe y la princesa María de Battemberg, la princesa Elena de Baviera, el duque de los Abruzos, el conde de Turin, el almirante inglés, el de Italia, Canevaro, y la oficialidad de las escuadras.

El cortejo histórico del dia siguiente fué mas grandioso. Se componía de la góndola real *Bissona*, escoltada por el *Bucintoro*, la *Donesona* y las demas barcas históricas de gala, á las que seguian un millar de góndolas con músicas y banderas, miéntras el Canal grande y la plaza de San Marcos aparecian iluminados con fuegos de bengala, y el precioso *campanile* arrojaba focos de luz eléctrica sobre las escalinatas de la Gran Brétaña y de la Italia anclados entre Venecia y el Lido. El espectáculo de la noche fué verdaderamente asombroso.

Al siguiente dia muy de mañana, los que no fueron en góndolas y vapores para presenciar en las lagunas del Adriático la ceremonia, corrieron á pié al Arsenal, á fin de hallar puesto en las numerosas tribunas, entre las que figuraban la regia, la del parlamento, la de los dignatarios del Estado y de otras personajes que asistieron á la ceremonia.

La orilla de los *Schiavoni* estaba á las ocho abimadísima, siendo indescriptible su aspecto cuando, á las diez, apareció en las ya citadas barcas históricas el cortejo real, saludado por las salvas y por las aclamaciones.

No era el viejo *Bucintoro*, destruido por los franceses en 1797, el que presentaba su espléndido adorno de seda y oro, rodeando la magestad de los *Dogos* venecianos; era un buque de dimensiones ménos suntuosas, que le ha sustituido en estas ceremonias de la monarquía, y el cual formaban escolta las otras barcas de los diversos distritos de Venecia, de las *casales* de *San Marcos*, riquísima en su adorno, llevando á popa el leon dorado y en la popa el búcaro y el baro de seda, apareciendo primorosamente adornadas también la de *Santa Croce*, la del *Castello*, la de *San Polo*, rosa y celeste, con plumas y de un efecto bellísimo.

Minutos antes de las diez, el duque de Génova, gobernador general de Venecia, y el almirante Canevaro, recibieron en el pabellon regio, blanco y azul, con columnas esbeltas y guarnecidas, á los soberanos, vistiendo Humberto I el uniforme de general, y la reina en traje blanco delicioso.

El venerable cardenal patriarca Agosti, rodeado de los canónigos del capítulo de San Marcos, y vistiendo su traje pontifical, entró en el palco real para saludar á los soberanos, siendo acogido por la reina y el rey con marcadas pruebas de respeto y afecto, y poco despues, precedido de oficiales de la marina á hacer el giro de la inmensa nave, para bendecirla, miéntras las tropas de marina presentaban las armas, los cañones de los buques repetian las salvas, y los marineros ingleses é italianos, subidos en las vergas, llenaban los aires con sus aclamaciones.

Bendecido el *Sicilia*, la reina procedió á su bautizo. No se realizó este rompiendo sobre el casco la tradicional botella de Champagne.

Estamos en Venecia, y se quiere resucitar con las nuevas naves de la marina italiana las antiguas tradiciones de la República veneciana, cuando, abordo del *Bucintoro* y arrojando colosal anillo en las lagunas, verificaban los *Dogos* las bodas de Venecia con el mar. El antiguo anillo, que se guarda en el Museo veneciano, ha sido copiado en bronce, llevando los nombres de la regia madrina del *Sicilia*, la cifra de las 16.900 toneladas que representa este navío acorazado, y la fecha de su lanzamiento al mar. La ceremonia que Margarita de Saboya realizó desde un palco, edificado á propósito sobre la laguna y tocando al casco del buque, es indudablemente mucho más pintoresca.

Cuando tiró este anillo, por medio de una cinta, al *Sicilia* y al ver, pocos minutos despues, el inmenso público desprenderse la nave de los obstáculos que la detienen y entrar en el Adriático, el entusiasmo no conoció límites.

Hubo, sin embargo, un accidente que en su parte no ménos feliz del acto de la botadura. La detencion de la proa del *Sicilia*, al cual envolvía denso humo producido por un incendio casual en las maderas de la rampa por donde descendía el buque, el humo desapareció pronto, y, cuando vino el flujo del mar, el hermoso barco acorazado entró con toda gallardía en las aguas de la reina del Adriático.

Los guardias marinas, obtenido el permiso de sus jefes, han asistido á todas estas maniobras á bordo del *Sicilia*.

El almirante inglés y los demás jefes superiores de la escuadra, entre ellos los ayudantes de campo de la reina de Inglaterra, fueron presentados por el contralmirante Canevaro á los soberanos, quienes aceptaron una galante invitacion para visitar la nave almirante de la nacion amiga y aliada en los mares, y asistieron á un *lunch* en honor de los reyes Humberto y Margarita que se convirtió en espléndido baile, miéntras de nuevo se iluminaban los buques todos, los canales y edificios de Venecia y del Lido.

Por su parte, el Síndaco dirigió desde el mismo arsenal un telegrama al municipio de Palermo, en el cual, al anunciarle que, á las once de la mañana, el acorazado *Sicilia* habia entrado triunfante en las aguas del Adriático, le dice que la intervencion de los príncipes de Saboya, el nombre de la gloriosa isla enlazado al navío gigante, que es á la vez trabajo veneciano y fortaleza itálica, recordando el pensamiento las páginas mejores de la patria, simbolizan su conquistada unidad, añadiéndole que Venecia mandaba á Palermo, corazon de la *Sicilia*, con renovada efusion su saludo fraternal.

Está formada la escuadra de operaciones navales que maniobrará durante este verano en los mares italianos, mandada por el vice almirante Raffaele; la constituyen tres divisiones. Contiene la primera las naves *Morosini, Affondatore, Bausan, Partenope* y *Confianza*; componen la segunda *Castelfidardo, Maria Pia, Dogal, Montebello* y *Folgore*; por último, cuenta la tercera con el *Etna, Ancona, Mozambano, Tripoli* y una escuadrilla de buques torpedos.

La Roma política nos ha abandonado despues de las grandes emociones con que terminó la legislatura. Calmada la agitacion vivísima de los primeros momentos, la serenidad del rey, ayudada por la del marqués de Rudini, ha hecho aplazar, no solo la disolucion problemática de la cámara, sinó la terminacion de la legislatura. La actitud de la prensa francesa, dirigiendo los mas todos ataques al rey y á la misma reina Margarita por sus eficiones *tudescas* y augurándoles un inmediato destronamiento, para que la República instalada en la península italiana se dé la mano con la República francesa, rompiendo así las alianzas con los imperios centrales y con Inglaterra, ha conmovido el sentimiento público; y hasta *La Tribuna* empieza á recoger velas en su campaña, aconsejando á sus amigos de París que respeten mas las susceptibilidades de Italia.

Es difícil, ademas, crearse amigos cuando se vé rechazada de los mercados de Francia con un derecho de 40 por ciento una de las principales riquezas de este país, los vinos italianos.

Algo han debido sorprender la rapidez y franqueza poco diplomáticas con que Guillermo II, apenas canjeadas las ratificaciones del protocolo renovando la triple alianza en la noche que siguió á las sesiones del parlamento italiano, lo anunció al primer llegado, que fué, en la isla de los Santos, un representante de las compañías navales de Alemania, contrastando tal premura con la reserva que los ministros guardaron en la tribuna.

Al Parlamento no se ha dicho aun que el nuevo tratado durará seis años; que parece impone menores obligaciones en caso de guerra entre Alemania y Francia, disminuyendo los sacrificios militares y navales. A pesar de lo cual, garantizaría la integridad del reino, y hasta se dice que acuerda sobre la capital, segun se añade, de cierto acuerdo desde Viena—ciertos acuerdos favorables á Italia, sin ser contrarios á los intereses del pontificado, para la eventualidad de que se celebre un cónclave en época de guerra y en el tiempo que media hasta el penúltimo año de este siglo.

Los partidarios de la alianza central atribuyeron el apresuramiento de Guillermo II en romper un secreto, que no podia serlo largas horas, al valor que da el concurso de Italia en la alianza de Europa, y á los estrechos lazos que le unen con estos monarcas, á quienes volverá á visitar el otoño en Monza.

El príncipe heredero, que será nombrado general al terminar los ejercicios de su regimiento en Caserta, no realizará al fin su viaje á Inglaterra hasta el 22 de Julio, y cuando ya los emperadores hayan abandonado oficialmente á Lóndres. Antes debe verse en las aguas de Karlsbad el marqués de Rudini, el conde Kalnoky y el canciller von Caprivi.

Ya son definitivamente conocidos los resultados estadísticos de la poblacion del reino italiano en principios de 1891, excediendo de 30 millones, y que, en resúmen, dan un aumento en el año anterior de 285.875 individuos, como diferencia entre nacidos y muertos. Los nacimientos fueron en 1890, 1.082.000, mientras fallecieron 795.377.

Sin embargo, el 26 por 1.000 habitantes á que corresponden los nacidos, es uno de los números mas bajos en la série de los años desde 1872.

Hubo aumento en Sicilia, Nápoles, las Marcas y el Lacio; disminucion en la Liguria y en el Piamonte, disminuyendo igualmente los nacimientos ilegítimos.

La mortalidad figura el 26 por 1.000, inferior á la media desde hace un cuarto de siglo, sin que sea un excepcion Roma que, á pesar del Agro romano, solo presenta una mortalidad de 6 por 1.000, variando desde el 22 al 25 en el Véneto, Liguria, Piamonte, Umbria y Toscana, y algo mas en la Italia meridional. Hubo en toda ella 221.200 matrimonios, ó sea el 7 por mil, cifra inferior á la del último decenio, especialmente en Sicilia por las emigraciones y penuria de aquella region.

Tambien publica la prensa italiana los presupuestos que comenzaron á regir hace cuatro dias, y que diputados y senadores tuvieron el patriotismo de votar.

Calcúlanse meditadamente los ingresos en 1.556 millones, con aumento de 11 sobre el último año económico. Los gastos se presupuesan en 1.550, con una rebaja de 75 millones sobre los de 1890.

El relator del Senado creyó deber felicitar al ministro Luggatti por la energía con que habia defendido al tesoro. El solo déficit señalado es de 11 millones en el movimiento de capitales, por la necesidad de colocar en el extranjero el oro destinado al pago de cupones de la renta exterior.

Se hará frente con el sobrante ordinario y otros seis millones de nuevas economías ya formuladas. Aparte de los gastos de marina y guerra, han creado el gran déficit de Italia las fuertes sumas consagradas á la segunda línea de sus ferrocarriles, que algun año han exigido 200 millones, siendo siempre calculados por nuevas emisiones de renta.

En el porvenir no podrán exceder estos gastos de 50 millones anuales, y se tiende á obtener que los cubra el presupuesto ordinario.

La ley, que tambien discutió en quince dias el parlamento, regulando la emision de los siete bancos de Italia, con cierta largueza no excesiva, sin que por ello haya subido el 1 por 100 sobre el agio del oro, ni sufran quebranto los billetes en el interior del reino, es cree disminuya algo la intensidad de la crisis económica.

SECCION COMERCIAL

Despacho de Aduana

Dia 20

A. Causadde, 4 cascos artículos ferretería.
Trabucatti y Ca., 1 cj. ruedas de hierro.
Juan Turenne, 1 cj broches para vestido.
M. A. Favaro, 1 cj hilo cáñamo.
Galli y Ca. 6 cjs libros en blanco.
Juan Shaw, 2 cjs pavas de laton.
E. Hebert, 1 cj. pinceles cerda.
M. A. Favaro, 1 cj sombreros blandos.
Rosciano Valdez Piriz, 1 cj botones de metal.
Guerin y Ca. 2 cjs zaraza.
Granara y C.ª, 1 fardo lienzo crudo.
Federico S. Cibils, 40 tarros aceite linaza.
E. Quincke, 1 fardo loneta de algodon, 1 cj madraz.
Adolfo Rabe, 1 cj copas para cerveza.
N. Capurro, 6 tarros aceite.
Repetto y Lacoste, 2 cjs ponchos de algodon.
Demarchi y Parodi, 40 cjs agua mineral.
Beisso y Surraco, 4 cjs drogas.
P. Musante, 1 cj cloroformo.
Jens y Ca., 1 cj mamaderas.
Juan Turenne, 1 cj zaraza, 1 fardo listado.
L. Goldaracena, 2 cjs papel.
Rein y Ca., 1 cj zaraza.
S. Gallo, 1 cj lámparas á kerosene.
Bell Tovers, 1 casco copas para agua.
Trabucatti y C.ª, 5 cjs papel para cigarrillos.
Sociedad Mercantil, 1 cj cueros badanas.
M. Langon, 1 cj muestras de mercería.
Carlisle Smith, 3 cjs zaraza.
Layman Reimer, 1 fardo lienzo.
[illegible]
Th. Lamp, 1 cj cortaplumas.
Marexiano y C.ª, 1 cj brin hilo.
Costa y Crovetto, 1 cj franela lana.
Menet y C.ª, 1 cj género lana y algodon.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 20 de 1891.

Ferrocarril central del Uruguay—7 wagones: á L. de Leon, 7 bolsas maíz; J. Peluffo, 28 bolsas maíz; L. Montaldo, 64 bolsas maíz; La Estrella, 19 cascos aguardiente; N. Storace, 200 bolsas trigo; F. Revello, 100 cueros vacunos salados; C. Bellone, 8 bolsas cal.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	3.90
Id. id. id. desechos	"	3.00
Id. id. de campo sanos	"	3.80
Id. id. id. desechos	"	3.00
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.80
Id. id. id. desechos	"	2.50
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20 á 2.30
Id. id. desechos id.	"	1.10 á 1.15
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.80
Id. id. id. desechos	"	0.65
Id. id. de campo sanos	"	1.70
Id. id. id. desechos	"	0.50

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	"	17.00
Id. de los ríos, id.	"	16.00
Id. de vaca, id.	"	16.25
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00
Colas enteras de potro con garras, idem	"	26.00
Id. id. id.	"	28.00
Melas colas de potro con id. id.	"	14.00
Plumeros, qq.	"	20.00
Id. [illegible]	"	12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra		"	0.140
Id. id. de 1/2 lana id. id.		"	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id. id.		"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos		"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego		"	0.105
Id. criollos, especiales		"	0.100
Id. id. generales		"	0.085
Id. pelados sanos, libre		"	0.100
Id. id. desechos id.		"	0.080
Id. de corderitos sanos, id.		"	1.000
Id. desechos, id.		"	0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	"	
Id. 2.ª idem	"	"	
Id. 2.ª regular	"	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	"	
Barrigas	"	"	
Borrega limpia	"	"	
Id. criolla sucia	"	"	
Id. id. lavada	"	"	
Pluma de avestruz, libra	"	1.10	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	"	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	"	
Id. id. vaca, id.	"	"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	5.90	á 6.10
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	5.90	" 6.10
Id. id. lombardo	"	No hay	
Id. id. del Rosario	"	6.00	á 6.20
Id. id. buenos de plazas	"	5.80	" 6.00
Id. regular	"	5.60	" 5.80
Cebada pelona, fanega	"	4.00	" 4.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	3.50	" 3.80
Id. chilena, id	"	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, fl	"	1.00	" 1.05
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.925	" 0.975
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.90	
Id. segunda, id	"	0.60	" 0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	1.10	
Maíz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	No hay	
Idem, nuevo	"	2.70	" 2.85
Maíz en espiga	"	3.00	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	"	2.90	á 3.10
Alpiste, la arroba	"	1.00	" 1.10
Afrechillo, fanega	"	1.50	" 1.60
Lino	"	0.55	" 0.60
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.40	" 1.60
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.20	" 2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 20

Buenos Aires, vapor argentino *San Martin*, á P. Christophersen con 55 pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á E. Juliá con 69 pasajeros.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Duca di Galliera*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Eolo*.—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 24:

Para Hamburgo, vapor aleman *Rosario*.—Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Congo*.—Agencia, calle Cerrito número 195.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m., del dia 23.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Alcántara García: Compendio de pedagogía teórico-práctica, obra redactada para que sirva de guía á los maestros en ejercicio y á los opositores á escuelas y de texto á los alumnos de las normales (1891), un tomo, 2.50.

Luis Cincinato Bollo: Geografía de la América del Sur, 2.ª edicion ilustrada con ocho mapas y setenta grabados (1891), un tomo encartonado, 0.50.

Andrés Laurie: Memorias de un colegial ruso, edicion ilustrada con grabados, 2 tomos, 0.60.

Cárlos Merouvel: Diana de Briolles (1891), un tomo, 0.70.

Alberto Delpit: Las dos á un tiempo: Una sociedad que acaba (1891), un tomo, 0.90.

Andrés Miralles: De mi cosecha coleccion de artículos, con 116 ilustraciones de Primitivo Carcedo (1891), un tomo, 1.30.

Menéndez y Pelayo: Antología de poetas líricos castellanos, desde la formacion del idioma hasta nuestros dias (1891), 2 tomos, 2.40.

Campoamor: El drama universal, edicion económica, 2 tomos, 0.82.

Catherine Blabber: Tiranías del corazon (cuento), un tomo, 0.16.

Perez Nieva: Cuentos de la calle, un tomo, 0.16.

Walter Scott: El enano negro, un tomo, 0.16.

Goethe: Viaje á Italia, 2 tomos, 2.40.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.

Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez—Los lúnes y viérnes á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 7 p. m.

Sauce, Santa Rosa y San Ramon—Todos los dias á las 7 a. m.

Tala—Los dias impares á las 7 a. m.

Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 m. a.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Artística—Compañía Española de Zarzuela Cómica-Lírico-Dramática dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, juéves 20—La zarzuela: EL BARBERILLO DE LAVAPIÉS.

A las 8 y media.

El viérnes 21—Estreno de la gran revista local titulada: PANORAMA NACIONAL.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 3.00; palcos avancé, 4.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.60; sillones de orquesta id id, 0.50; sillas de platea id id, 0.40; delantera de cazuela, 0.20; entrada al paraíso, 0.40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1891.—Compañía lírica italiana.—Maestro concertador y director de orquesta, Mariano Mancinelli.

Hoy, juéves 20 de Agosto, debut del barítono señor Antonio Scotti. Se pondrá en escena la grandiosa ópera-baile en cinco actos, del maestro Verdi: I VESPRI SICILIANI.

Reparto—Guido di Monforte, gobernatore di Sicilia, Antonio Scotti; Sire di Bethune, uffiziale francese, N.N; Conte Vaudemont, uffiziale francese, Ernesto Fallstti; Arrigo, giovane siciliano, Michele Mariacher; Giovanni da Procida, Enrico Serbolini; Duchessa Elena, sorella del Duca d'Austria, Adalgisa Gabbi; Ninnetta, sua cameriera, Emma Grippa; Danieli, siciliano, Pellagalli Rossetti; Tebaldo, soldato francese, Oreste Benedetti; Roberto, soldato francese, Napoleone Limonta. Siciliani, siciliane, soldati francesi.

Precios—Palcos bajos y balcones, ps. 15.00; idem altos, 10.00 sillones con entrada, 3.00; lunetas de platea con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 1.50; entrada general, 1.00; idem de cazuela y paraíso, 0.50.

A las ocho y media.

Nota—Los interesados pueden pasar por la boletería del teatro todos los dias, de 11 á 4 p. m.

Gran exposicion paraguaya de objetos indios—Animales raros y feroces, esqueletos humanos y útiles de artes extraordinarios adquiridos por don Antonio Feliciangeli, en el inmenso territorio del Chaco.

Solo por quince dias, pues su propietario se encuentra por casualidad en esta capital, de regreso de [illegible]

Asuncion del Paraguay, y de paso para Europa.—Local de la Exposicion, calle 18 de Julio núm. 24.

Precios—Entrada para adultos, 20 cts.; para niños 10.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 277. 2069-en.7

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

A. Sierra Cirujano-dentista—Calle 18 de Julio núm. 261, esquina Queguay. Tratamiento médico quirúrgico de las afecciones dentarias. Especialidad en la confeccion de dentaduras, con paladar ó sin él, las que son hechas segun los últimos y mas perfeccionados adelantos en el arte dental. Emplomaduras de oro, cemento, amalgama, etc., practicadas en cavidades perfectamente limpias y especialmente preparadas. Una larga práctica en el estudio del señor Guerra y un año regenteando el del señor Carballo en calidad de socio, son garantía suficiente para que se tenga confianza en sus trabajos. Los precios de todos los trabajos son sumamente reducidos. Extraccion de dientes y raíces, sin dolor, por la aplicacion de anestésicos especiales. Consultas, de 8 a. m. á 4 p. m. 141-perm

Alfredo Olivera Calamet—Agrimensor—Calle 18 de Julio núm. 48. 1079-ot.14

Adolfo Artagaveytia Abogado—Calle Mercedes núm. 88. -perm

Ana Grasse de Pons Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y entuertos.—Calle Uruguay número 44, esquina Florida.—Consultas, de 2 á 3. 53-pm

Ascencio Barcos Escritorio de comisiones.—Hotel de Paris, 25 de Mayo núm. 290.—Recibe órdenes por venta, compra, hipotecas y permuta de propiedades.—Compra de campos fiscales al Superior Gobierno.—Toma á su cargo la liquidacion ó arreglo de negocios comerciales en esta ciudad ó fuera de ella, y puede hacer de su cuenta, los desembolsos necesarios para gastos.—Teniendo tambien cantidad de cédulas hipotecarias disponibles, se encarga del rescate de hipotecas de propiedades.—Montevideo, Julio 7 de 1891. 2098-ot.9-edt

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la cal Sarandí, 205. 34-perm.

Bernardo Silva y Rosas—Abogado—Tiene su estudio en la calle Ciudadela núm. 111. 98-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 56-perm.

Casimiro Soler y Trilla Doctor en medicina y cirugía—Ha trasladado su consultorio á la calle de Piedras núm. 194 (altos), entre Misiones y Zabala.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 67-perm.

Cárlos A. Berro Abogado—Estudio, calle Treinta y Tres núm. 182.—Domicilio, Soriano, 189. 1676-st.4

Cándido Robido Procurador—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 87-perm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling Abogados—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras.—Calle Andes, número 188. Consultas, de 1 á 3 p. m. 1306-nv.4

D. Mendilaharsu—Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

Domingo Aramburu Abogado—Estudio, calle Cerro núm. 157. 654-st.9

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Dr. Luis Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Dr. Suñer y Capdevila Consulta médica de enfermedades internas, especialmente del corazon y del pecho.—Calle Uruguay núm. 178.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 134-perm

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Dr. Errandonea Médico-cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A.—Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Delfino Hermanos Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas—144A, Piedras, 144A.—Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Doctor Haran Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. Calle San José núm. 83. 118-perm

Eugenio M. Petit Abogado—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 22A. 94-perm

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Treinta y Tres 194

Francisco F. Aizola Abogado—Calle Rincon número 133. 95-perm

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Federico Paullier Rematador y comisionista—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-perm

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco Abogados—Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 360. 97-perm

José María Cantó Procurador, contador y balanceador público.—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 56, entre Colon y Solis.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 33-perm.

Jacinto Casaravilla Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 196. 88-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-p

Julio Olivera Calamet Corredor de número—Calle Piedras número 213.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.—Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc3

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256*, (frente á la Confitería Oriental).—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demas operaciones, siempre que su utilidad quede comprobada, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado de vacuno.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers número 206, entre Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular núm. 700. 99-perm

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial.—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires número 183A. 124-perm

Juan Crovetto y Enrique Dupuy Corredores y rematadores públicos.—Se ocupan de la compra y venta de artículos de almacen, comestibles, ferretería, barraca y construccion en general. Depósito de muestras.—Calle de las Piedras núm. 278. Montevideo. 1980-dc.31

José Pedro Ramirez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Leopoldo Gonzalez Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Paysandú núm. 153. 717-st.13

Luis M. Gil Abogado—Calle Durazno número 335. 86-perm.

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Luis Tardio Médico-cirujano—Consultorio general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oído, de 1 á 2.—Calle Rio Negro núm. 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Manuel Santabaya Balanceador público—Calle 25 de Agosto número 56. 115-perm

Mateo Magariños Veira—Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

Martin C. Martinez Abogado—Calle Mercedes, 48.

Piñeiro y Mula Casa de remates y comisiones—Calle Zabala núm. 83. 2487-st.18

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial—Escritorio, secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm

Pedicuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos.—Consultas todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio.—Misiones núm. 238, entre Buenos Aires y Sarandí. 87-perm.

Profesor De matemáticas, física y dibujo—Prepara para el bachillerato y carrera de constructores. Da lecciones á domicilio y en colegios. Queguay núm. 40A, de 4 á 6 p. m. 119-perm.

Rizieri Beretta Arquitecto—Ofrece sus servicios al público, para planos de cualquiera importancia y construcciones en general.—Calle Andes núm. 251. 1929-dc.24

Rodolfo Otero y José A. de Freitas Abogados—Calle Andes núm. 240A (altos). 149-perm

Sebastian B. Rodriguez—Médico cirujano—Vacunacion gratuita todos los dias.—Calle Agraciada número 977 (Paso del Molino). 2459-fb.11

Santiago Lariau Balanceador público, escritorio, calle Buenos Aires núm. 234. 39-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

Victorino José Cabral Escribano público—Participa que ha trasladado su escritorio á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico ademas que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 63-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	650.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 65

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas:
LÓNDRES: á cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Co.
PARIS: Los señores Mallet Frères y Co.
HAMBURGO: Los señores Schroder y Co.
AMBERES: La Banque d'Anvers.
GÉNOVA: Los señores Granet Brown y Co.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA: Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE: London & Brazilian Bank Limited.
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual. 16-dp

Cien libras esterlinas de gratificacion
Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.
Montevideo, Noviembre 26 de 1890.
A. B. Powers, gerente

Hotel Piazza Banchi
Fundado el año 1869
POR BARTOLOMÉ GENTA
SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.
Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas.—Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio.—No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!* 142-perm-dpm.

Al comercio José Conti participa haber mudado su casa de negocio á la calle Treinta y Tres núm. 161. 2292-ag.29

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297.—Teléfono *La Cooperativa* núm. 504. 55-perm

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, por precio módico.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Al comercio El abajo firmado declara que ha vendido las existencias de la casa que tiene en Pablo Paez, departamento de Cerro-Largo, á los señores Diaz y Lopez, lo que hago público para los que se consideren con derecho, por el plazo de treinta dias.—Pablo Paez, Agosto 1.º de 1891.—*José Miguel Perez*. 2502-ag.28

Al público Banco Inglés del Rio de la Plata—Agustin Sorraco tiene encargo de comprar cualquier suma de este Banco, ya sea emision mayor ó menor, lo mismo que los depósitos ó cuentas corrientes.—Para tratar, en la sucursal, calle Juncal número 25 (altos), de 11 á 12, todos los dias. 2363-st.5

Al público Se desea saber el paradero del jóven Zacarías Trujillo, de 19 años de edad, mueblero, desaparecido de la casa paterna en Solís Chico, Estacion Tapia.—La persona que indique su paradero será bien gratificada.—*Laurencio Trujillo*. 2486-ag.20

Banco Inglés Se venden billetes de dicho Banco.—Calle Zabala número 44. 2423-st.10

Banco Nacional En la calle Piedras número 172, casa de cambio de Isidoro Verdier y C.ª, se compran pequeñas ó grandes cantidades de billetes de emision mayor y menor del Banco Nacional. 2423-st.10

Banco Inglés Se compran billetes de dicho Banco.—Calle Piedras número 172. 2423-st.10

Bazar Cosmopolita De Alonso y Mendez—Calle Cámaras número 132A.—Gran surtido en velas de cera, estearina y blandones. Artículos en general de almacen, á precios sumamente módicos. Gran surtido en esteras, camineros y felpudos de todas clases. Ventas á todo precio, por liquidacion. 1610-ag.30

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cros, ta, secretario; Vicente Stajano y Adolfo Vaeza Ocampo, vocales.

Abogado general del Banco
Doctor don Alberto García Lagos.
Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias
Doctor don Gonzalo Ramirez.
Gerente
Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 59A, finca, id, id, 7 idem; Caraпé 183, ídem idem, 4 idem; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Uruguay 28 idem 8 idem; idem 132, finca alta, 12 idem; Victoria 83, finca alta 5 idem; Pereira (Pocitos), finca baja, 2 idem; Salud número 163, almacen; Larrañaga 160, quinta, 5 idem; 18 de Julio 59 á 93, almacen; Colonia 10 á 14, almacen; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; 19 de Julio 894, almacen; Chaná 67A, finca baja, 7 habitaciones; San Fructuoso, finca baja, 3 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 85, 14 idem; Aurora y Reducto, finca baja, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 3 habitaciones; Camino Millan núm. 290, casa-quinta, 3 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 76, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Agraciada 66, idem idem, 2 idem; Agraciada 56, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 habitaciones amuebladas; Colonia 523, finca baja, 8 idem; Rincon 161 idem idem, 8 idem; General Rondeau 300, almacen; Minas 267A, finca baja, 7 habitaciones; Victoria 85, idem idem, 4 idem; Paysandú 78, almacen; Marmarajá 7, idem idem, 10 idem; Colonia 537A, idem idem, 7 idem; Progreso 84 idem idem, 5 idem; Capurro 94, casa-quinta, 14 idem; Yaro 57, finca baja, 6 idem, Rincon 19, idem idem, 8 idem, propia para estudio de abogados, escribanos, procuradores, etc. 71-perm

Casas para familias Por muy bajo precio se alquilan casas, en el Barrio Reus, al Norte, que reunen todas las comodidades.—Para tratar, ocurrase á la administracion de dicho barrio, calle Arenal Grande número 338. 2419-ag.25

Casa-quinta para alquilar Se alquila una, con 9 habitaciones, caballeriza, cochera, jardin al frente, y toda clase de comodidades, situada en la calle Viardebó, entre las de Agraciada y Millan. Por informes, ocurrase á la calle Cerro núm. 80. 2261-ag.25

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con numerosos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 226. pb...

Campo en venta Se ofrece en venta 2 1/2 suerte de campo para pastoreo fior, en el departamento de Florida, en la costa del Yí (Barra de Timote), á siete leguas de la estacion Sarandí Grande. Hay un monte soberbio. Campo alambrado con palos de ley, y bien apotrerado.—El interesado puede ocurrir á la calle Lavalleja número 84 (Cordon). 2449-st.11-edm

Enseñanza comercial superior—Cursos de noche, para hombres y para jóvenes, volverán á empezar en estos dias.—J. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69, calle Washington, 69. 2309-ag.30

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado. Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. d-m

Gramática castellana Curso superior y teneduría de libros.—Lecciones por el profesor Antonio Astort, calle 18 de Julio núm. 307. 114-pmt

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para casamientos, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas.—*Todos los juéves y domingos concurre una banda militar, dotant del hotel*.—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

La Balear Fábrica á vapor de jabones y de las estearinas—Depósito: Queguay 256 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—de cuarto y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Bisa*. 22-pm

La Coqueta Se abrirá el dia 24 del corriente—299, calle 25 de Mayo, 299.—Advertencias que tendrá los calzados mas lujosos para baile y paseo, tendrá otros para diario que no habrá nadie que los venda mas baratos; será la única en su clase de fiar á todo el mundo. Mandará sus muestras á domicilio, lo mismo que calzado para probar. En una palabra, verán los que favorezcan todas las ventajas que se reportan con comprar en esta nueva casa, todos acudirán á ella.—No olviden, el 24 por la noche; los concurrentes serán obsequiados. 2455-ag.30

Mendeville (hijo) y Fabini Se encargan de toda clase de asuntos judiciales, cobranzas, alquileres de casas, traduccion de idiomas tramitaciones ante las oficinas públicas, compra de sueldos, rematos, liquidaciones de casas de comercio, etc., tanto en la capital como en campaña, contando al efecto con agentes corresponsales en todos los departamentos de la República.—Escritorio, calle Cerrito núm. 237, al lado de la Direccion G. de Impuestos Directos. 148-perm.

Perdices en escabeche Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir.—En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia.—Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y única casa donde se hacen peinados de fantasía, Peluquería de Cárlos Belloca, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180.—Montevideo. 78-perm.

Restaurant Por ausentarse su dueño del país, se vende en uno de los mejores puntos de esta ciudad un restaurant y café, el cual tiene un buen diario.—Informarán detalladamente en la calle Buenos Aires núm. 230. 2509-ag.27

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 160. 76-perm.

Sal Se vende sal refinada, por mayor y menor, en la calle Paysandú número 95. Precios módicos. 2247-ag.24

Se vende ó se arrienda El local actualmente ocupa el varadero de los señores Calcagno y Fassio, que se está desalojando. Esta propiedad tiene un área de 183/4 varas de frente á la calle 25 de Agosto (Bóvedas), con 57 varas tambien de frente á la calle de Cerro, y otro frente á la Bahía, de 18 3/4 varas, en cuyo parage hay siempre agua para las operaciones de carga y descarga. Dicho local será cubierto por un galpon para poder servir para barraca ó para depósito.—Para tratar, ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 92. 3471-ag.31

Sarmientos De uva blanca y negra, del establecimiento de don Pascual Harriague.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo (únicos agentes), Cerrito núm. 84B. 2269-st.5

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 134. 1930-dc.24

Se alquila Una barraca, compuesta de un cuarto de manzana mas ó ménos y situada en la calle Piedras núm. 377, entre Juncal y Ciudadela, frente á la *Barraca del Comercio*.—Ocurrir calle Piedras núm. 316 á 320. 2447-st.11

Testimonio A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista—Calle Andes número 206.—De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo, y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos mas modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales citaré la colocacion de las hermosas dentaduras *sin paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para que el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que hasta hoy le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud (*segun el doctor Casullo*). Nunca hubiera creido que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Kenderson*. 106-perm-edt-dpm.

Un caballero Formal, extranjero, busca una pequeña casa ó 2 ó 3 piezas, con buena luz y cierta independencia, en casa de familia, con preferencia en los altos y en el centro de la ciudad.—Indicaciones recibe en la *Tienda Inglesa*, calle Cámaras núm. 188.

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas.—Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

Vino blanco, coñac Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84, únicos agentes. 146-perm

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierro de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estriberas y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, cables y cosetas galvanizadas, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica fabricante de cobre, etc., etc. 93-perm.

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José B. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, interiores, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc.
Telegramas núm. 1053 ó á la compañía de Montevideo. Agencias en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-5.ª-mdp

LA GIRALDA
7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9
CASA ESPECIAL
Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

A los coleccionistas de sellos de correo
Tenemos permanente un surtido espléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.
131-perm-3ed-dpm — Hermosilla y C.ª

Alpiste español
En venta, calle Zabala núm. 121. 2364-st.5-ed

Sociedad Militar de Socorros Mutuos

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de los señores socios convocados para la Asamblea General el dia sábado 15 del corriente, esta Secretaría cita por segunda y última vez á los señores precitados para que se sirvan concurrir á la reunion que se efectuará el juéves 20 á las 7 1/2 p. m., segun el artículo 47 de los estatutos, se previene á los señores socios que dicha sesion se celebrará con el número que asistiere.
Orden de los trabajos:
Lectura de la memoria semestral.
Eleccion de la Junta Directiva del tercer período.
Otros asuntos.
Montevideo, Agosto 17 de 1891.
2510-ag.20 — *El Secretario*.

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—S 18—53 (ALTOS) 190-perm

JULIO R. ALVAREZ
ematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.
Escritorio, Sarandí núm. 329
68-perm.8.ª p

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 2294 ag.30

Empresa de limpieza DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE [illegible]

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y el público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada número 663; ídem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240, "La Cooperativa", núm. 1042. 43-nv.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuere hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm — *Tomás M. Tint*, gerente

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS
Rue Arapey, 228

L'assemblée générale ordinaire correspondant à la 2me période de l'exercice 1891, n'ayant pu avoir lieu le 16 courant, est remise au dimanche 30 à 1 heure de l'après midi, au siège de la société.
Assistance recommandée.
2507-ag.30 — *Le Conseil d'Administration*.

La Edificadora de Montevideo

Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 1.º de Setiembre del corriente año vence el último plazo para el pago de la séptima cuota.

Dice el artículo 9 de los Estatutos:

"Vencido ese plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de la sociedad, y liberado de toda obligacion el accionista."

Montevideo, Agosto 17 de 1891.
506-st.1 — *El Gerente*.

Estancia en venta
En el departamento del Durazno

El campo está situado en la 4.ª seccion, paraje denominado San Borja, en el rincon que forman los rios Yí y Cuadra, distante solamente tres leguas de la villa del Durazno.

Contiene 3.460 cuadras cuadradas de campo flor, todo alambrado y dividido en nueve potreros con aguadas buenas y permanentes, casa grande de material y recien construida, poblada por una quinta grande de árboles frutales. Ademas, tiene una balsa que funciona en el mismo paso de San Borja, y que se vende con el establecimiento, como tambien un baño para ovejas, solidamente construido de material.

Por informes, dirigirse á la calle Misiones número 180, Montevideo, ó al mismo establecimiento de San Borja. 2268-ag.27

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para su compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos con competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 30, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO — 150-pm-dpm

Banco de Cobranzas
LOCACION Y ANTICIPOS
ZABALA ESQUINA SARANDI

Desde el 15 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre de este año.
Montevideo, Agosto 11 de 1891.
2467-ag.31 — *La Gerencia*.

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL, se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.
Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
pm

Remate de carreras
Hipódromo Montevideo

Hoy juéves 20, viérnes 21 y sábado 22, á las 8 1/2 p. m., tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el domingo 23 en el *Hipódromo Montevideo*.
Los remates son públicos. 2524-ag.22

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

MONTEVIDEO—CALLE ZABALA 94

Capital suscrito	Lib. est.	1:000,000
" integrado	"	500,000
Fondo de reserva	"	225,000

Casa matriz: Lóndres 2ª. Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

Corresponsal en Italia: BANCA GENERALE, Sede en Roma, Génova y Milan; girando sobre las siguientes ciudades y pueblos:

A: Abbiategrasso, Acciano, Acquapendente, Acireale, Acqui, Ajello, Albano Laziale, Alcamo, Alessandria, Alghero, Allumiere, Amaseno, Ancona, And'ia, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Ariccia, Arezzo, Arischia, Arnara, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Ascrea, Asola, Assisi, Asso, Asti, Atina, Avella, Avellino, Aversa, Avezzano, Avigliano (Basilicata).

B: Bagnata, Balestrate, Balsorano, Barcellona, Pozzo di Gotto, Bardi, Barete, Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Bazzano, Bastia di Romagna, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Belmonte, Benevento, Bergamo, Bertinoro, Bettona, Biella, Bisceglie, Bisegna, Bitetto, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Borgotaro, Borbona, Bormio, Bosa, Bozzolo, Brá, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busalla, Busseto, Bussi, Busto Arsizio.

C: Caccamo, Cagliari, Cagnano, Calascio, Calatafimi, Caltagirone, Caltanissetta, Calvi dell'Umbria, Camogli, Campiglia Cervo, Camerino, Canelli, Canicatti, Canistro, Cantù, Capestrano, Capistrello, Caporciano, Cappadocia, Capranica di Sutri, Caprarola, Capua, Carapelle, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Casalnuovo di Monte-rotaro, Cascina, Caserta, Castel del Monte, Castel di Sangro, Castel di Torra, Castelforentino, Castel Gandolfo, Castellafiume, Castel franco Veneto, Castel Giorgio, Castellamare Adriático, Castellamare del Golfo, Castellazzo Bormida, Castelnuovo di Porto, Castelnuovo Scrivia, Castel S. Elia, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castel Viscardo, Castiglione delle Stiviere, Castro, Castrogiovanni, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cecina, Cefalu, Celano, Ceneda, Cerchio, Cermenate, Cesena, Cesi, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chieggia, Chiavasso, Cisterna, Cittadella, Cittá Reale, Civita Lavina, Civitavecchia, Civitantino, Civitellaroveto, Civitella S. Paolo, Cocullo, Codigoro, Codogno, Collarmele, Collazzone, Collepietro, Colle S. Magno, Colledi Val d'Elsa, Colonna, Colorno, Comacchio, Como, Conversano, Conegliano, Coppito, Corato, Corciano, Cori, Corisano, Corneto Tarquini, Correggio Emilia, Cotomaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Cuneo.

D: Desenzano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Doruta.

E: Edolo, Empoli, Este.

F: Faenza, Fagnano, Falvaterra, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Filacciano, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Fontecchio, Forlí, Fossa, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone.

G: Gagliano Aterno, Gallarate, Gallipoli, Gambettola, Garlasco, Gattico, Gattinari, Gavi, Gazzaniga, Gemmano, Génova, Gibellina, Gioja de Marzi, Giovenazzo, Girgenti, Giuliano, Giulianova, Gorgoza, Goriano Sicoli, Goriano Valli, Gravedona, Gravina di Puglia, Grottaferrata, Grotte S. Stefano, Guastalla.

I: Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Ivrea.

L: Lanciano, Langhirano, Lanusei, Lari, Latino, Lavello, Lecce, Lecce de Marzi, Lecco, Legnago, Lenola, Leonessa, Leonforte, Lercara Friddi, Levanto, Licat, Livorno, Locorno, Lodi, Lonato, Longone, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino.

M: Macerata, Macomer, Magenta, Magliano dei Marzi, Mantova, Marsala, Marciego, Massa é Carrara, Massa d'Albe, Massa Martana, Massenaro, Mazzara, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mentone, Merate, Messina, Mestre, Migliarino, Milano, Milazzo, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondaino, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montebelluna, Monte Colombo, Monte Compatri, Montefiascone, Monte Fiorito, Monte Gridolfo, Montelione, Monteleone di Calabria, Monte Porzio, Monte Romano, Monte S. Biagio, Monte San Savino, Montevarchi, Montichiari, Monterio Romano, Monza, Morbegno, Morciano, Morino, Mortara, Mosso Santa Marina, Motaldi Livenza.

N: Nepoli, Narni, Navelli, Nazzano, Nemi, Nepi, Nervi, Nerviano, Nettuno, Nizza Monferri, Novara, Novi Liguro, Nuoro.

O: Oderzo, Ofena, Oleggio, Olgiate Comasco, Omegna, Omigno, Oneglia, Opi, Ortona a Mare, Ortona del Marzi, Ortucchio, Orvieto, Ostiano, Orstano, Osimo, Ottaviano, Ozzicoli, Ozzano, Ovindoli, Ozieri.

P: Pacentro, Padova, Palazzolo sull'Oglio, Palermo, Palestrina, Paliano, Pallanza, Palmia Montechiaro, Palo del Colle, Popigio, Parma, Partanna, Partinico, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescasseroli, Pescorocchiano, Pescia, Pescina, Petrella Salto, Peltrerano, Piacenza, Piadena, Pietrasanta, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Piglio, Pinerolo, Piperno, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggio Mojano, Poggio Picense, Poggio S. Lorenzo, Poggibonsi, Pontedera, Pontremoli, Porano, Pordenone, Porlezza, Portici, Porto Empedocle, Portomaggiore, Porto Maurizio, Posta, Potenza, Prata, Pratica, Prato in Tossana, Propida.

R: Ravenna, Recanati, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Resina, Revere, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Ripi, Riposto, Robbio (Lomellina), Rocca di Cambio, Rocca di Mezzo, Rocca di Papa, Rocca Pia, Rocca di Priora, Roccamassima, Rocca Sinibalda, Rodi Garganico, Roma, Roncigliona, Rovigo.

S: Sabbioneta, Salemi, Salerno, Saló, Saludecio, Saluzzo, S. Benedetto del Tronto, San Clemente, San Damiano Macra, San Demetrio nel Vestini, San Felice, S. Giovanni Valdarno, San Lorenzo Nuovo, San Marco in Lamis, San Martino, San Mauro, Sannazzaro, San Pio delle Camere, San Remo, Sansepolcro, Santa Croce di Magliano, S. Margherita al Belice, S. Maria Capua Vetere, Santenbita, Sant'Arcangel di Romagna, Sante Marie, Sant'Eusanio, Sant'Oreste, S. Estefano di Sessanio, San Venanzio, San Vicenzo, San Vito in Monte, Saronno, Sarzana, Sassari, Savignano Romagna, Savona, Schio, Scurcola, Secinaro, Serengo, Sermide, Serra Capriola, Serravezza, Serrone, Sessa Aurunca, Sestri Levante, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Sperlonga, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Strangola galli, Susa Piemonte.

T: Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Termini Imerese, Termoli, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Tivoli, Todi, Tolfa, Torgiano, Torino, Tornice, Torricella, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Tranno, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trino.

U: Udine, Urbino.

V: Varenna, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piemonte), Vallebricca, Vallecorsa, Varallo Sesia, Varco Sabino, Varese, Velletri, Venezia, Verona, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Veruccio, Viadana, Viareggio, Vicari, Vicenza, Vigevano, Vigevano, Vignanello, Villa S. Angelo, Viterbo, Vitorchiano, Vittoria, Vittorio, Voghera, Volterra.

William Maitland Heriot,
GERENTE.

2223-perm.-dpm

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 2-perm

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y el Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 19 de Agosto de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n 12.000
1	"	1.000	" 1.000
4	"	500	" 2.000
7	"	200	" 1.400
12	"	100	" 1.200
15	"	50	" 750
36	"	25	" 900
52	"	20	" 1.040
98	"	15	" 1.470
180	"	10	" 1.800
1.394	"	10	" 13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.
Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo de chocolate claro y tinta azul claro.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro sellado.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm

Banco de Cobranzas, LOCACION Y ANTICIPOS
Zabala esquina Sarandí

Desde esta fecha, queda abierta una seccion especial denominada: Garantía de rentas hipotecarias. Las bases y condiciones se encuentran á disposicion de los interesados en el local del Banco.
Abogado de la seccion, doctor don Gonzalo Ramirez.
Montevideo, Agosto 10 de 1891.
2453-st.10 — *La Gerencia*.

Expreso Americano
4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.
Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Cousiño, valle de los Angeles, Err Azurris, Cabernet y Panguilemo, Subercaseaux (á reibirse). Ordenes para sal mientos. 117-perm.

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales
Unica agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER
18 DE JULIO, 73
MONTEVIDEO
137-perm

The Wolseley Sheep Shearing Machine COMPANY LIMITED
Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues ademas de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI
UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maíz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

Fomento de Inmigracion, Colonizacion Y AGRICULTURA
Avenida General Rondeau núm. 258

Terrenos para labranza, muy fértiles, todos situados alrededor de Estaciones de las vías férreas, se venden ó se arriendan en fracciones de cualquier área, á gusto del interesado y bajo condiciones liberalísimas. Por detalles dirigirse á F. W. Mux, Avenida General Rondeau núm. 258.

ACTUALMENTE HAY DISPONIBLES

I—En la Estacion kilómetro 101 entre Isla Mala y Florida, en el centro de la propiedad: 38 solares grandes, 12 chacras; el terreno ondulado es por esto tan á propósito para el cultivo de viña como lo es para toda clase de cereales; hay aguada permanente y abundante.

II—Alrededor de la Estacion kilómetro 173, entre Sarandí y Goñi, 36 solares grandes, 16 chacras; el terreno es excelente para el cultivo de alfalfa, tabaco, lino, cáñamo y naturalmente para cereales de cualquiera clase; hay aguada permanente.

III—En el ejido del Pueblo San Fructuoso (Tacuarembó), varias chacras, inmejorables para el cultivo de maíz, papas, moñatos, maní, etc., etc., algunas otras especialmente para viñas por lo adecuado del terreno y de la temperatura.

IV—En el paraje denominado Paso de la Tranquera y alrededor de la única Estacion que habrá entre Tacuarembó y Rivera: 11 solares, 70 chacras; el terreno llano y sin piedra es cruzado de aguadas permanentes y rodeado en gran parte por bosque espeso y alto. En la misma propiedad al lado de la Estacion, se unen los caminos de Salto, San Eugenio, Rivera, Bagé, Coñapirú y Tacuarembó; por esto el punto es de muchísima importancia y no solamente para el comercio sino tambien para la agricultura, por la razon de que allí se puede cultivar arroz, maní, moñatos, papas superiores, etc., etc. En general el terreno (pues se presta el suelo y el clima), encontrando una venta fácil y muy remunerativa en las inmediaciones.

Por mas detalles, dirigirse á la Avenida General Rondeau núm. 258. 143-dpm-perm

Estracto de Tabaco de Virginia
Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 180 para curar á mano.
PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco
Augusto C. Link y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

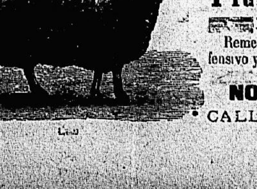

Fluido QUIBELL
LIBRE DE VENENO
Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.
EN VENTA POR
NOBOA Y LAFARGE
CALLE PIEDRAS núm. 346
145-perm.dpm edt.

Primer depósito de productos rurales
De la Colonia Suiza
DE
FRANCISCO CELLI
162 y 164—Calle Convencion—162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditadas fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc., etc.
Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.
Se lleva á domicilio. 2332-st.3

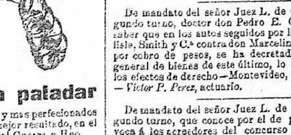

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.
Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia
50-pm — MONTEVIDEO

Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los señores accionistas á concurrir á la asamblea general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 7 1/2 p. m., en la casa calle Uruguay número 389, para dar cuenta de la administracion y proceder al nombramiento de nueva Comision Directiva.
Montevideo, Agosto 12 de 1891.
2469-ag.24 — *La Comision*.

SOCIEDAD COOPERATIVA
LA UNIDAD

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general de Julio 31 próximo pasado, y segun prescribe el artículo 42 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que desde el 15 del corriente se abonará el dividendo acordado. De 1 á 4 p. m., avenida General Rondeau números 72 y 74.
2450-ag 30-8.ªp — *El Secretario*.

Banco Nacional
Deuda Cuotas de Amortizacion
29.º SERVICIO—FONDO AMORTIZANTE

6 % anual s/ $ 1:379.523,61	$	6.897 61
Saldo del servicio anterior	"	30 82
	$	6.928 43

El 21 del corriente, á las 12 del dia, tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha deuda hasta la cantidad de seis mil novecientos veinte y ocho pesos y 43 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.
Se previene que los proponentes deben asistir al acto y que se exigirá cuando se considere necesario la presentacion prévia de los títulos que se ofrezcan á la amortizacion, cuyo tipo se designará por pesos y centésimos.
Montevideo, Agosto 18 de 1891.
2516-ag.21 — *El Secretario*.

Aplazamiento de la convocatoria de la Asamblea general de accionistas

No habiendo sido posible cerrar el balance de 31 de Julio próximo pasado, que ha de servir de base al cuadro demostrativo de la situacion actual del Banco, uno de los principales anexos á la memoria que debe presentarse á dicha asamblea, y siendo por otra parte conveniente esperar las resoluciones que pudieran en estos próximos dias adoptarse por los Poderes Públicos, con relacion al Banco, el Directorio ha acordado transferir para el dia 24 del corriente la reunion convocada para el 14.
La inscripcion de acciones continuará abierta hasta el dia 21, y oportunamente se designará el local en que deberá reunirse la asamblea.
Montevideo, Agosto 8 de 1891.
2418-ag.24 — *Enrique Muñoz*, secretario.

Droguería y Farmacia
POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI Y Ca.
Calle del Cerrito 267, 269, 271
1951-st.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernandez, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415 ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.3-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1533-my.23-90p-ag.2

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores de don Santiago Saroldi, á junta general que tendrá lugar el 24 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 156, para resolver si se acuerda ó no las quitas y esperas solicitadas. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, previniéndose que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2470 ag.13 10p-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2580-ag 22-1m-st.20

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Estanislao Rodriguez Diaz, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2512-ag.18 11p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Imbert, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le han instaurado los señores A. Gerson Hno., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2220-jl 22-1m-ag.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Juan Domestre, para la reunion que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 de la mañana, para nombrar síndico en reemplazo de don Claudio Statico.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-ag.7-17p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de J. Granara y Ca.—Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2442-ag.11-18p-ag.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca nuevamente á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Cándido Hernandez, para la junta que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2433-ag.11-11p-ag.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Anza Hnos., se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2440-ag.11-11p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Tomás Real, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2463-ag.12 18p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2477-ag.13-10p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á Emilio Saulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2476-ag.13-10p-ag.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2501-ag.15-13p-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero interinamente, se hace saber que los acreedores de don Enrique Roegler deben concurrir á la reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, para nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2500-ag 15-13-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2499-ag.14-1m-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Dionisio Helguera, y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2529-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante don Jaime Godoy, para la audiencia del 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, para nombrarse nuevo síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2528-ag.20-10p-ag.31

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, fallecida en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Bessio, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Polovio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionando inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que lo producirá abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo, mi difunto padre fué inscrito bajo el nombre de Alberto Victor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido es José Antonio Víctor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su orígen en el hecho de que el señor Víctor Azam á abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12-1m-st.15

Juzgado de Paz de 14.ª Seccion
CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 274

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera*, actuario. 1608-my.31-90p-ag.90-ed.

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario.

1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.

2504-ag.18-1m-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—Alvarez."

José M.ª Vilaza, director.
2315-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

2345-ag.19 *La Direccion.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta Escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos **Arturo Silva, Agustin Beron, Agustin Secco, Julio Astengo y Bartolo Diaz**, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la Escuela, serán borrados de la matrícula dichos menores.

El administrador,

383-ag.24 *Ventura Silveira.*

REMATES

José B. Gomensoro

De una máquina á vapor, 1 bomba de gran presion, mangueras, rieles y zorras, chapas fierro galvanizado, muebles, herramientas de fragua y carpintería y porcion de objetos pertenecientes al trabajo de una gran cantera.—El remate tendrá lugar en la Barraca Bóvedas, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL VIERNES 21 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion del negocio, de todos los útiles, máquinas, rieles, zorras, guinches, una máquina á vapor, una bomba de gran presion, herramientas de fragua, id de carpintero, maderas surtidas y todo lo necesario para la explotacion de una gran cantera.

Al mismo tiempo: El fierro galvanizado correspondiente á varios galpones. 2475-ag.18

José B. Gomensoro

De los materiales, una máquina á vapor, galpon, tachos, y demás útiles de la fábrica de conservas situada en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé á la más alta postura, por liquidacion, en lotes á la vista: un motor Robey, locomóvil con sus útiles, fuerza de 8 caballos, un galpon de dos aguas, tacho de fierro, que mide 200 varas cuadradas mas ó menos, 3 tachos de fierro, varios conductores con sus canillas de bronce, 2 tambores de fierro, dos cocinas de fierro, una fragua portátil, un brasero para hojalatero, un tacho de madera con rejilla, flejes, carbon, una jardinera de carga, un caballo de tiro, 2 juegos de arreos, y porcion de útiles que no se detallan.

Los artículos serán entregados al dia siguiente.

Se oyen ofertas en particular por el todo.

Se alquila la casa que tiene gran número de piezas, con ó sin contrato. 2519-ag.19

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De 7367 varas de terreno en el Reducto, con frente á la calle Fernandez—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra el Banco Constructor Oriental, una importante fraccion de terreno de forma irregular, situada en el Reducto, con 89 m. 95 de frente al Sud á la calle Fernandez, por 126 m. 26 al Este, lindando con don Pedro Carril; 129 m. 14 en el costado Oeste, lindando con la testamentaría Pequeño y otros, y 18 m. 90 en el lado Norte, lindando con don Antonio Paz, formando en todo un área de 5486 m. 85, equivalentes á 7367 varas 48.

Para ver el plano y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor oblará el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del C. de P. 2408-ag.9

José B. Gomensoro

De 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL MIERCOLES 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes: 50 acciones del Banco de España y Rio de la Plata; valor nominal de cada una, cien pesos. 2526-ag.20

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad-esquina calle 18 de Julio y Andes, conocida por "La Buena Moza"—Posicion sin rival, única.—Nada mejor para renta, pues hoy produce 5040 pesos, con contrato por dos años y 5280 pesos por otros dos años.—Son estas las propiedades que deben interesar á los que quieran asegurar su capital.—Nunca ha estado desalquilada.—Base de venta, 55000 pesos, que es una renta de más de 9 por ciento anual.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL JUEVES 27 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta que sea la base de venta, por separacion de sociedad esta valiosa propiedad única como para renta, con contrato por 4 años que asegura un interés de mas del 9 por ciento.

Negocio pingüe que se presenta á los capitalistas, pues es esta una posicion codiciada, asegurando que jamás ha estado desalquilada.

Además en esta calle no hay propiedad que dé mayor interés que ésta, por lo general es un seis ó siete por ciento lo que redituan.

Esta propiedad ha producido hasta seis mil pesos.

Todo esto deben tener en cuenta los interesados.

TITULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía en el acto de adjudicársele, la suma de tres mil pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2407-ag.9

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega "Alert"—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 28 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan H. E. Aas, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Alert*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

430 toneladas, 60 de ceniza de huesos;
16 " 25 de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate. 2520-ag.19

José B. Gomensoro
JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, algibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Caraff contra don Antonio Gonzalez Crespo, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalada su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berinduague, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noguera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berinduague, encerrando una superficie de 514 metros 81 dec. ó sean 697 varas 50 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina. 2461-ag.12

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la importante propiedad de altos, calle 18 de Julio núms. 32 á 38—Posicion central—El remate tendrá lugar en la misma

EL JUEVES 3 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, esta importante y bien situada casa de altos, recientemente edificada y en el paraje mas valioso de esta calle. Léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana número uno de esta nueva ciudad, compuesto de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio por 50 varas iguales á 42 metros 95 de fondo al Norte, lindando por este viento y por el Este con don Ramon Nieto y por el Oeste con don Miguel Paul y Laborde, formando un área superficial de 625 varas, equivalentes á 461 metros 17 decímetros 56 centímetros y 25 mil. cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de *dos mil* pesos. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Italiano del Uruguay contra don Eduardo Casey, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta propiedad reconoce un gravámen de 65 mil pesos en cédulas hipotecarias de la série A, á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá. 2498-ag.15

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL del corriente á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al más alto precio y al contado. 2230-jl.22

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles tapizados para sala, un piano, un espléndido juego de nogal para dormitorio, y diversidad de muebles, un amueblado de roble y nogal para comedor, cocina, baños, plantas, aparatos á gas, una estátua de bronce y mármol para vestíbulo, perchas de pié, etc. —En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL VIERNES 21 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Vinos finos, conservas, dulces, MUEBLES, MUEBLES, un carro con arreos, caballos y patente, EL MARTES á las 2. 2489-ag.14

Rafael Ruano y Ca.

Alfombras de Bruselas, cortado y rizado, la mejor marca inglesa.—En venta particular. — Novedad en gustos.

Pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario.

En nuestra casa, calle Cerrito número 181, ó en el depósito frente á nuestra casa de remates, número 102. 2522-pb...

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes nuevos y usados.

EL VIERNES 21 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde, venderemos dichos carruajes, al mejor postor y dinero de contado, por lo que quieran pagar. 2494-ag.15

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Caballos de tiro en yunta y solos, guarniciones y un padrillo de carrera, importados de la República Argentina—Una yunta de caballos oscuros 1/2 sangre anglo-normandos, de tiro en yunta y solos, animales muy parejos y de buena presencia—Un caballo zaino 3/4 sangre, normando, cria de Lanus, tira solo y en yunta, y sin maña alguna, y un padrillo de carrera 7/8 de la cria del señor E. Casey, conocido en los Hipódromos argentinos por el nombre de «Selem», ganador de varias carreras—Una guarnicion para yunta y una para un caballo—¡Al mejor postor! ¡al contado!

EL VIERNES 21 de Agosto, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor precio y dinero de contado.

Nota—La entrega se hará en el acto del remate. 2505 ag.18

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicados en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas, con alambres de seis hilos y postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden—Situadas á 4 leguas de la villa de San Fructuoso, y en una posicion inmejorable y lindando con los señores Juan M. Olivera, Cárlos Escayola y los arroyos Tacuarembó y Tranquera, y conocidos por los de coronel Klinger—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganaderia ó agricultura—Tiene potreros, puestos y casas de material—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con espléndidos arrendamientos anuales—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SABADO 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 por ciento del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266. 2492-ag.14

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro, trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio. 2434-ag.11

Cipriano C. Silva

Importante remate de 7 cajones hongos y 100 cajones dátiles, en buen estado.—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 21 del corriente á la 1 en punto, empezaré á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 7 cajones hongos y 100 cajones dátiles en buen estado.

En el muelle de Capurro. 2515-ag.19

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir.—Venta terminante, obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 23 del corriente mes de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir al que pague mas, pues la órden que me han dado es venderla sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocurran al escritorio, Uruguay 2481-ag.13

Jaime Maeso

¡¡¡A cualquier precio!!!—Un magnífico terreno quinta, con frente á la calle Aldea, calle por medio con la gran quinta del señor Cibils y á pocas varas de la calle Cibils.—Con un hermoso frente, todo con empedrado pago, de 132 varas 33 cts. sobre la citada calle de la Aldea, formando un área total de 23.572 varas. Garanto que la venta es obligada, á cualquier precio, por lo que den, pues hay necesidad suprema de venderlo por cualquier precio.

EL DOMINGO 23 de Agosto á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta, irremisiblemente al mas alto precio, de esta valiosa y central traccion compuesta de 23.572 varas y pico, teniendo de frente á la calle Aldea, cuyo empedrado está pago, 132 varas 33 cts. y calle por medio con la quinta del señor Cibils.

Toda el área que encierra este terreno está cultivada con hortalizas y árboles frutales, sin contrata de arrendamiento y por su forma puede fácilmente subdividirse en lotes.

Su situacion es muy central á pocas varas de la calle Cibils y al lado puede decirse de los Barrios Rivadavia y antes de llegar al Italiano,

La venta es obligada á cualquier precio, pues se venderá irremisiblemente al mejor postor para reparticion de herederos por no ofrecer cómoda division.

Como ubicacion y posicion inmejorable para una magnífica quinta, tampoco puede ofrecerse nada mejor, pues está rodeada de multitud de valiosas grandes quintas. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos. Para ver el plano y demas datos, ocúrrase al Escritorio, Uruguay número 99. 2303-jl.31

Jaime Maeso

De una magnífica, nueva y elegante propiedad, hecha á todo costo y garantiendo que no se ha consultado ninguna clase de economía en su edificacion, pues está construida con materiales de primer órden—Venta terminante al mejor postor para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, con órden terminante de adjudicarla al mejor postor de esta lujosa y muy bien construida propiedad, con frente á la calle Defensa núm. 152, entre las de Hocquard y General Pagola.

Tiene seis hermosas piezas, siendo cuatro de ellas corridas (escritorio y comedor), muy bien pintadas al fresco, dos grandes patios con baldosas, frisos de mosáico y mármol, escalera de mármol (diez escalones), tirantería de hierro, caño maestro hasta la puerta, algibe manantial, jardin al fondo, cocina con carboneras, cuarto de plancha, letrina y tiene grandes zótanos habitables, del mismo tamaño que la propiedad.

TITULOS PERFECTOS GARANTIDOS

La forma del terreno es regular, pues tiene 11 varas 64 cents. de frente por 45 varas de fondo.

La venta es obligada y sin límite de ninguna clase, por lo que den.

El mejor postor consignará 800 pesos. Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99. 2513-ag.18

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—De tres preciosas y modernas casas.—De conformidad de partes.—Al mejor postor, sin base y sin límite de ningun género.—Muy bien situadas y mejor edificadas, todas ellas alquiladas.—Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, no tan solo porque las casas son lindas, sino porque son nuevas, bien edificadas y centrales.—Con frente á la calle La Paz núms. 147 y 149 y Arenal Grande núm. 80.—A media cuadra de la calle Sierra y de la de Miguelete.

EL DOMINGO 23 del corriente Agosto á las 2 y 1/2 en punto de la tarde, venderé estas tres buenas casas, cuya venta efectuaré para pago de hipoteca, de conformidad de partes al mas alto precio.

La casa esquina con frente á la calle La Paz núm. 149, es como la lindera núm. 147 y distan de la calle Sierra y del tranvía cincuenta varas; y tienen cada una de ellas cinco piezas, buen patio, cocina, aguas, corrientes y demas comodidades, con balcones á la calle, y con un frente muy lindo, y la otra propiedad á la vuelta de las anteriores, tiene frente moderno, con balcones á la calle Arenal Grande núm. 80, y consta de iguales comodidades que las anteriores.

Todas ellas son centrales, y bien edificadas á un paso de la calle Sierra y á una cuadra de la calle Miguelete; garanto que se venderán al que mas pague. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mas sério, y el que quiera sacar el uno y medio por ciento mensual de su dinero, recurra á este remate.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote, consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 2521-ag.19

Jaime Maeso

De la valiosa granja «San Francisco», situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, sobre la costa del arroyo de San Francisco Grande, con mas 20 cuadras de costa sobre el mismo arroyo navegable hasta el Uruguay, con grandes montes de maderas duras y un área total de ochenta cuadras.—El campo es de primer órden con cuchillas, aguadas y sus tierras son arcillo-arenosas en las cuchillas y humíferas en las quebradas, y el subsuelo es calcáreo ferruginoso de primer órden para viñedos y todo género de cultivos.—Tiene grandes y valiosas plantaciones, y como punto elevado y pintoresco, garanto que aquello es hermosísimo.—La venta es obligada, terminante, al mas alto precio y se efectuará en esta ciudad, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EL MARTES 25 del corriente mes de Agosto á la 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio de esta valiosa y completa granja con un área de ochenta cuadras, teniendo mas de veinte cuadras de costa sobre el arroyo de San Francisco Grande y teniendo las siguientes poblaciones y mejoras:

Montes de ñandubay, espinillo, amarillo, blanquillo, quebracho, tala, guayabos, etc., canteras con piedras, y el terreno, todo alambrado, está formado por dos grandes cuchillas que corren de Sud á Norte y toda su exposicion es al medio dia. Tiene buenos potreros y alambrado con cinco hilos. Una poblacion rústica, con varias piezas, cocina, galpones y dos medias aguas. Siete cuadras cuadradas de viñedos de las variedades Vidieila y semillon (blanca). Esta plantacion dará en la próxima cosecha, unas setenta bordalesas de vino. Un alfalfal de dos cuadras, nueve cuadras de trigo y el resto de los terrenos están prontos para sementeras de maiz y hay algunos miles de sauces grandes. A veinte y siete cuadras justas existe una parada del Ferrocarril Midlant.

Esta valiosa propiedad en que se han invertido muchísimos miles de pesos, es algo muy superior en su género; ocupa una situacion muy valiosa y está en una altura muy preciosa.

La venta es terminante, al mejor postor y como colocacion de dinero, no puede ofrecerse nada mas conveniente, para obtener una magnífica renta, sin tener en cuenta que á la vuelta de muy poco tiempo, habrán duplicado el capital que empleen en esta propiedad.

El plano y otros detalles, pueden observarse en mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay 99. 2446-ag.11

Jaime Maeso
JUDICIAL

Del valioso cuerpo de edificios, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222 entre las de San José y Soriano, dividido en varias casas.—Situacion central, importantísima y se vende por no ofrecer fácil division y la que pertenece á la sucesion Enseña y otros para reparticion de condominio.—Tasado en 24,135 pesos, 2/3 partes base para vender 16,090 pesos, Estas casas han producido hasta 270 pesos mensuales y hoy redituan al rededor de 210 pesos mensuales.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre ese notable remate, no tan solo por la importancia de este gran cuerpo de edificios sino por lo bajo de su tasacion.—Area total 573 mts. 76 cts.

La venta tendrá lugar el miércoles 26 del corriente, á las 3 de la tarde.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los edificios compuestos de casa de familia é inquilinato con el terreno en que están construidos, situados en la calle Convencion núms. 218, 220 y 222. Los terrenos de esta propiedad consisten el principal con frente á la calle Convencion y un martillo contiguo en el cual se hallan edificadas las casas de inquilinato. El terreno principal mide 10 metros con 737 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Convencion, por 32 metros con 212 milímetros de fondo al Este, formando un área superficial de 345 metros cuadrados con 786 decímetros, lindando por el Oeste con la calle Convencion y á los demas vientos con terrenos de don Manuel Gonzalez da Silva. El otro terreno ó sea el martillo se compone de 10 metros con 737 milímetros de frente al Sud por 21 metros 226 milímetros término medio de fondo, lo que constituye un área superficial de 227 metros con 90 decímetros cuadrados, lindando al Sud con don Arnau Fossemale, al Norte con don Juan Nicola, al Este con don Manuel Gonzalvez da Silva y don Juan Recayte y por el Oeste con don Juan Nicola y el terreno antes descripto en que está construida la casa de familia de dos pisos, formando el todo un área total de 573 metros 76 decímetros. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la fijada en las hijuelas que corren agregadas al expediente respectivo, debiendo el mejor postor oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Isabel Enseña de Paz y doña Teresa Enseña de Correa, solicitando la venta de la referida propiedad que poseen proindiviso con su hermana Juliana Enseña de Santoni.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2398-ag.8

Jaime Maeso
JUDICIAL

De un solar con 22 metros de frente á la calle Figurita con empedrado pago, tasado á 25 centésimos el metro, 2/3 partes 17 centésimos el metro, base de venta.—Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.—El terreno no está muy bien situado, rodeado de lindas casas-quintas.

Téngase presente que allí vale el terreno cuando menos un peso la vara, y que la tasacion de éste solo alcanza á 25 centésimos el metro.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes y año, á las 4 de la tarde, y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del alguacil y del infrascrito escribano, se procederá á la venta en remate-almoneda de un terreno sito en dicho parage del Reducto, compuesto de un frente de 22 metros sobre el Camino de la Figurita, por 50 metros de fondo, lindando por el Nord-Oeste con propiedad del doctor Zorrilla de San Martin, y por el Sud con la del señor Marticorena, cuyo terreno fué avaluado á razon de veinticinco centésimos el metro cuadrado, ó sea su área total en la suma de doscientos setenta y cinco pesos.—Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de aquella tasacion, que el mejor postor oblará en el acto de acantarsele su oferta la suma de 80 pesos, á los efectos de derecho, y que ese terreno se manda vender para pago de empedrado, costas y costos del juicio respectivo, iniciado ante el citado Juzgado por don José Barreiro, en el año 90, contra don Casto Nuñez, donde los interesados podrán ocurrir para otros informes.—Montevideo, Agosto 13 de 1891. — *Juan Prieu*, escribano público. 2485 ag.13

Enrique Dupuy

De un solar de terreno, con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento entre los caminos Agraciada y Suarez, compuesto de un área superficial de 17283 metros 50 centímetros.

EL LUNES 24 de Agosto á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor de acuerdo con lo siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que al dia 24 del corriente á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y árboles que contiene, situado en este departamento, entre los caminos Agraciada y Suarez, señalado en el plano respectivo con el número 4, compuesto de una área superficial de 17283 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo 57 metros de frente al Sud sobre calle establecida en dicho plano por 337 metros de fondo en el costado Este, lindando con la fraccion núm. 3 de don Félix Gil, y 204 metros en el costado Oeste lindando con la fraccion núm. 5 de don Cayetano Gil, lindando por el Norte con el Arroyo Morales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento de ella. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso con don Agustin Squeri y don Remo Pietranera por cobro de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en el mismo Juzgado, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos. 2392-ag.8

Enrique Dupuy

De un solar de terreno situado en la calle de Vazquez, manzana 171, señalado con la letra D, compuesto de un área superficial de 451 metros con 175 milímetros.

EL MIERCOLES 26 de Agosto á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, remataré al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Enrique Dupuy, asistido del actuario y oficial de justicia, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 171 de esta nueva ciudad de Montevideo, señalado con la letra D, en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 451 metros 175 milímetros, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Vazquez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Oeste y Norte con don Andrés G. Otero y por el Sud con la Sociedad Pastoril, Agrícola é Industrial.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonaso á los señores don Agusto Squery y don Remo Piatranera, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras núm. 278. 2391-ag.8

Enrique Dupuy

De dos solares de terreno contiguos, situados en las Tres Cruces, con frente al boulevard General Artigas, compuesto el solar núm. 16 de 251 metros 55 decímetros, y el solar núm. 17 de 314 metros 90 decímetros cuadrados.

EL JUEVES 27 de Agosto á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, remataré al mejor postor, de acuerdo con lo siguiente:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de 2 solares de terreno contiguos, situados en la seccion de las Tres Cruces, de la novísima ciudad señalado en el plano respectivo con los números 16 y 17, compuesto el primero de un área superficial de 251 metros 55 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este sobre el boulevard general Artigas, por 23 metros 49 centímetros en el lado Norte, lindando con don Filomeno Santos, 28 metros 82 centímetros en el lado Sud, lindando con el solar número 17 que se deslinda en seguida, lindando por el Oeste con don Sandalio Gimenez; y el segundo solar se compone de un área superficial de 314 metros 90 decímetros, teniendo diez metros de frente al Este sobre dicho boulevard. 28 metros 82 centímetros en el lado Norte lindando con el solar número 16, 34 metros 16 centímetros en el costado Sud lindando con don Ramon Santos y por el Oeste linda con dicho Gimenez. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de un crédito hipotecario, en los autos que al efecto sigue don Luis Bonasso con don Augusto Squeri y don Remo Pietranera.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador calle Piedras núm. 278. 2389-ag.8

Enrique Dupuy

De 25.184 varas 56 centímetros cuadrados de terreno, situado en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria.

EL VIERNES 28 de Agosto, á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, de acuerdo con lo siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente Agosto á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229 por el martillero don Enrique Dupuy asistido del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor de los solares de terreno que á continuacion se detallan, situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento.

Manzana letra F. Los solares señalados con los números 1, 2, 3, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 21 que están contiguos y forman un área superficial de cuatro mil cuarenta y seis metros seis mil ocho cientos veinte centímetros cuadrados, lindando el conjunto por el Norte, calle Canelones, por el Oeste con el camino del Paso de Casabalie, por el Sud con la calle Durazno y por el Este con los solares cuatro y veinte y dos de la misma manzana.

La manzana letra I de un área superficial de 9216 metros lindando por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la calle Buenos Aires, por el Este con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Sarandí.

La manzana letra A bis compuesta de 4919 varas cuadradas lindando por el Norte con la calle Colonia, por el Sud con la de Ituzaingó, por el Este con el camino real que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

La manzana letra I bis, compuesta de un área superficial de 2235 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle Rincon, por el Este con el camino que va al Paso de Mendoza y por el Oeste con la calle Treinta y Tres.

Y en la manza incompleta letra M, una fraccion de 4103 varas, lindando por los frentes con las calles Treinta y Tres y Durazno y con el camino al puente de Mendoza, por el Sud con los señores Reventos y Berek y don Luis Herosa y por el Norte y Oeste con la Compañía del Gas, formando las manzanas y solares descriptos un área superficial de 25184 varas cuadradas y 56 centímetros de otra.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Luis Bonasso á los señores Augusto Squery y don Remo Pietranera en los autos, que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Piedras número 278. 2390-ag.8

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 380 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 66 decímetros, el 7 y 8 forman una área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SABADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el parage de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Calamet, con los números 3, 4, 7 y 8 compuesto el primero de un área superficial de 380 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene un área superficial de 313 metros 65 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por londe linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número

Los solares números 7 y 8 están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 75 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 32 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonassa con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Escritorio, Piedras número 278. 2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Buenos Aires núm. 229.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Escritorio: Piedras núm. 278. 2394-ag.8

Leoncio Milhas
JUDICIAL

De la hermosa casa calle Lavalleja número 65

EL MIERCOLES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé la casa recientemente construida, compuesta de sala, tres dormitorios, comedor, escritorio, dos piezas para servicio, despensa, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, pisos de mármol, cielorasos de yeso, tirantería de hierro, balconcitos de mármol al frente y reunidos en su conjunto el *confort* mas refinado, por no haberse omitido ningun detalle en su moderna construccion, cuya venta se verificará segun el edicto siguiente: De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se hace saber que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Leoncio Milhas y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, en la calle Lavalleja, compuesto de 10 metros 737 milt. de frente al Norte, donde tiene señalada su puerta con el núm. 65, por 30 m. 65 cts. de frente al Sud, por donde linda con el solar núm. 25; por el Este con el 14; y por el Oeste con una propiedad de doña Aurelia Lerena. Esta propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de pesos $225.50 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2385-ag.8

Leoncio Milhas

Judicial—De la gran casa calle Maldonado núm. 221, entre Ibicuí y Cuareim.

EL JUEVES 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado núm. 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud, compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, tres cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso azulejo, con puertas cancel con vidrios de colores; actualmente puede producir 50 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos. Su tasacion, sumamente baja, asciende á 7609 ps. 36 cts., y sus dos terceras partes, 5072 ps. 90 cts. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muñoz contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1er. turno, donde se hallan las escrituras y demás antecedentes. El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para otros datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2386-ag.8

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno.—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná.—Rodeado de tranvías.—Lindero de hermosos edificios.—Próximo á la calle 18 de Julio.—Posicion centralísima.—Con hermoso frente y mejor fondo.—Con empedrado, vereda, cerco y cimiento pago.—Al mejor postor.—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, el referido terreno. Su frente es de 19 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 98, con empedrado, vereda, cerco y cimientos pagos.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles. El tranvía pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Para ver los títulos en la Escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon 221. 2517-ag.19

Enrique P. Torres
JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajo, calle Salsipuedes núm. 99, entre Rivera y Palmar—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion segun el siguiente:

Edicto—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 23 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 46 metros 668 milímetros de fondo al Este, lindando por el Norte con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 118 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221. 2081 jl.8.

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66,433.78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.289,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL LUNES 24 del corriente á las 3 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantíos y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y nueve mil [illegible] treinta y [illegible] y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycochea, al Este con el camino que va del puente de las Duranas á camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos con setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de [illegible] á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda ver en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puedo decirse como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador calle Rincon 221. 2397-ag.8

Enrique P. Torres
JUDICIAL-ALMONEDA

De la linda casa, calle Concordia número 68, entre Casupá y Goes—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eulogio Lopez contra don José G. Lema, sobre cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en el Barrio Lavalleja, en este departamento, compuesto de un área superficial de 219 metros 4 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 12 centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia, [illegible] de la calle Casupá; 26 metros 95 centímetros [illegible], 8 metros 31 metros [illegible] lindando con el solar número 8 de don Nicolás Vacharo; 31 metros 95 centímetros en el costado Oeste [illegible] Norte linda con doña Dolores Silva. El mejor postor oblará el diez por ciento de garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

La casa consta de 5 piezas con cielo raso, material pintado al fresco, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, 2 patios, cercos de material de piedra. Su frente de balconcitos.

Para mas informes, en casa del rematador, calle Rincon núm. 221. 2420-ag.9

Pablo Luquet
JUDICIAL

Al mejor postor—En el lugar de su ubicacion—El dia 21 DE AGOSTO de 3 á 4 p. m., venderé por lo que dén la gran casa con quinta al fondo, situada en la calle Agraciada 694 y 696, de propiedad del coronel Klinger.—El paraje mas hermoso de la ciudad, en el gran barrio de moda.—Espléndida oportunidad para emplear bien el dinero.—Hermoso jardin con riquísimas plantas, las mejores que vienen al país.—Como construccion no puede pedirse nada mejor, pues está hecho á todo costo y con toda clase de comodidades.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Maria Acosta de Gastellú, contra el coronel don Andrés Klinger, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 21 de Agosto de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el edificio y demás que contiene, situado al otro lado del Arroyo Seco, compuestas ambas por estar contiguas de una área superficial de 835 metros y 43 decímetros cuadrados,—13 metros y 741 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Agraciada, por donde tiene designada su puerta con el número 696.—63 metros y 28 centímetros en el costado Este, cuya línea forma un codo, lindando con doña Juliana Alvarez, 15 metros 462 milímetros en la línea del fondo que mira al Sudoeste confinando con camino público y 50 metros 50 centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Manuel Negran. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 de C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 2346-ag.5

Aurelio Martinez
JUDICIAL

De todas las existencias del Hotel y Restaurant "Franco-Italiano", perteneciente al concurso formado al fallido Mariano Ricci, situado en la calle 25 de Agosto núms. 115, 117 y 119 entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 27 de Agosto, á la 1 de la tarde y dias siguientes, daré principio á la venta al mejor postor y al contado del referido establecimiento por mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso, como á continuacion se detalla. Surtido completo de vinos de las siguientes marcas: Haut Sauternes, Moscato, Espumante, Scelto, Barbera, Marsala, Malvacía, Barolo, Asti, Nebiollo, Medoc, Oporto, Jerez, Champagne, Coñac de varias marcas, Rum, Vermouth, Fernet, Bitter, Anis, licores finos y cantidad de conservas.

Gran comedor—Aparadores, mesas, espejos, cuadros, arañas de gas, lámparas, surtido completo de cristalería, loza, cubiertos, cantidad de manteles y servilletas, armazones, mostradores, máquina de chopp y una mesa de billar con todos sus útiles.

20 cuartos amueblados—Camas, colchones elásticos, armarios, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, espejos, cuadros, juegos para agua, cortinas y gran cantidad de ropas de cama, un aparato eléctrico para comunicacion general de la casa, etc. etc.

Menage de cocina: cocina de fierro y batería completa de cocina.

16 cuartos de madera con puertas, ventanas, techo de zinc, corredores, escaleras, etc.

Infinidad de plantas finas. 2491-ag.14

Aurelio Martinez
JUDICIAL

Importante remate del gran café, restaurant y confitería y bodega denominado "A la Catedral" perteneciente al concurso formado al prófugo Pedro Rufetti, situado en la calle Sarandí núms. 311 y 315 (Plaza Constitucion).

EL LUNES 17 de Agosto á la 1 de la tarde y 8 de la noche y DIAS SIGUIENTES procederé á la venta al mejor postor y al contado de todas las existencias del citado establecimiento de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del titular del 1.º y á peticion del síndico del concurso como á continuacion se detalla: la gran bodega que comprende el mas completo, variado y confortable surtido de ricos vinos franceses, españoles é italianos, como ser las marcas Chambertin, Larrose, Lafite Margaux, Sauterne, Ponte, Cané, San Julien, San Estepie, Valdepeñas, Barolo, Medoc, Chable, Chateau Iquen, Emiliens, Salerno, Leoville, Filhot, Pommard, Chablis, Champagne, Oporto, Jerez, Champagne, Asti y otros muchos vinos, Coñac, Rhum, Wiski, Kirsch, Vermouth italiano y francés, Bitter Angostura y Payastier, fernet, anis, ginebra, chartreus, licores surtidos, cerveza de varias marcas, cantidad de conservas, cigarros habanos de las mejores marcas, surtido completo de confitería, como ser: confites finos de distintas clases, bomboneras, cartuchos é infinidad de objetos de última moda. Muebles y útiles que componen el gran establecimiento, mesas de billar, mesas de mármol, cantidad de sillas de Viena, mesas de fierro, sillas de fierro, espejos, cuadros, máquina de chopp, heladera, máquina de embotellar, máquina de lavado, máquina de planchar, armazones, mostradores, picos de gas cocina de fierro, útiles de cocina, servicio completo de cristalería de todas clases, loza, juegos de cubiertos, servicio para comedor, *idem* para café, cantidad de lámparas y variedad de otros artículos y útiles que no se detallan por su extension.

Muebles particulares: 1 juego de sala, 1 piano, alfombras, arañas, espejos, camas, roperos, lavatorios, cenefas, cuadros, etc, etc. 2527-pb.

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2.ª seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril á Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

A mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandin, por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2457-ag12.

Alejandro Montautti

EL VIERNES 21 y SABADO 22 del corriente—De la bien surtida tienda calle Canelones números 253 y 255, esquina Ibicuy.—A las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de todas las existencias de la mencionada tienda, á saber: armazones, mostradores, aparatos de gas, metros, patentes, toldos, etc.—Géneros para vestidos de lana y seda, sederías, percales, géneros de hilo, trué, crea, madras, camisetas, camisas para hombre y para señoras, medias, calcetines, enaguas, casimires, toallas, servilletas, manteles, alfombras, cintas, sombreros, ropa blanca para señoras, idem para hombre y para niño, frazadas lana, colchas, sombrillas, paraguas, coletas, percalinas, forros de algodon, alemanisco para manteles, hule, género para carpeta, hilo marca ancla, caballito, coronita, cuellos, impermeables, peinillas, perfumería fina, etcétera, etcétera. 2523-ag.20

Cárlos G. Pieri y Ca.

Importante de muebles nuevos y usados, dos pianos muy buenos, alfombras, carruajes, cuadros, gran cantidad de artículos para revendedores, 500 tarros pintura surtida de superior calidad, plantas, etc.—En nuestra casa, calle 18 de Julio, núm. 255.

EL LUNES 24 y MIERCOLES 26 á la una en punto, efectuaré la venta al mejor postor de una gran cantidad de artículos variados en ferretería, cristales, platinas, artículos de fantasía y un variado surtido de muebles nuevos y usados para aposentos, comedores, salas, escritorios. Muy notable! un gran juego de aposento, de roble y caoba francesa macizo, compuesto de un gran ropero de 3 cuerpos con espejos, gran lavatorio, gran chissé, todos altos con luna bisoute, cama matrimonial, dos mesas de luz, corona con cortinas, cortinados, consolas, abrazaderas, rollo, colcha, etc., colchon, id elástico. Un piano perpendicular en muy buen estado de Everhard, uno de A. Tibouth y Ca. de Paris, superior para estudios, un riquísimo aparador de roble macizo y estilo los grabados, cantidad de lindos cuadros, varios juegos tapizados para salas y escritorios, mas de cien lotes pequeños artículos para revendedores, conservas españolas, frutas en almíbar, jaleas de varias clases, mas de 200 volúmenes en su mayor parte obras de ciencias, y todos los útiles y enseres pertenecientes á un profesor de dibujo al natural, toallas de hilo, plantas y árboles frutales, 12 mesas para café ó restaurant, una partida queso de la Colonia, sillas varias clases, espejos, etc., etc.

500 tarros pintura de primera clase blanco y de colores, 1 landó, 2 brekes, 1 tilbury y una charreta con capota.

Un gran escritorio de guindo, de dos cuerpos, en el que pueden trabajar 8 personas, un juego de dormitorio de érable completamente nuevo, compuesto de gran ropero de espejo, gran cama matrimonial, cómoda, tocador, lavatorio, dos mesas de luz y corona, ocasion propicia para novios. 2525-ag.20